

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6648 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2022
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6666 DEL JUEVES 19 DE ENERO DE 2023



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 6607, 6613, 6614 y 6621	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
3. INFORMES DE RECTORÍA.....	10
4. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	20
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación	35
6. VISITA. Arq. Ana Ulloa Dormond, jefa, y Arq. Esteban Camacho Mosheim, ambos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. Presentan el sitio web del Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente a la Sede <i>Rodrigo Facio Brenes</i>	36
7. ORDEN DEL DÍA. Modificación	48
8. JURAMENTACIÓN. Decano de la Facultad de Odontología, director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y director <i>a.i.</i> del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación	48

Acta de la **sesión N.º 6648**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves tres de noviembre de dos mil veintidós, en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, director, Área de Ciencias Básicas; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, Sedes Regionales; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Br. Miryam Paulina Badilla Mora sector estudiantil y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Eduardo Calderón, Ph.D. Ana Patricia Fumero, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Srta. María José Mejías, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

Ausentes, con excusa: Srta. María José Mejías, Dr. Eduardo Calderón y Ph.D. Ana Patricia Fumero.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el Dr. Eduardo Calderón tiene un permiso durante la mañana para participar en una actividad de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS); la Ph.D. Ana Patricia Fumero se encuentra de vacaciones y la Srta. María José Mejías comunicó, en horas de la mañana, que no podrá asistir a la sesión de hoy.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas N.ºs 6607, ordinaria, del jueves 23 de junio de 2022, N.º 6613, ordinaria, del jueves 7 de julio de 2022, N.º 6614, ordinaria, del martes 12 de julio de 2022 y N.º 6621, extraordinaria, del jueves 28 de julio de 2022.
2. Informes de Dirección.
3. Informes de la Rectoría.
4. Informes de miembros.
5. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
6. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** (MTE. Stephanie Fallas Navarro) Modificación de los artículos 5, 6 y 9 de las *Normas que regulan el régimen de dedicación exclusiva de la Universidad de Costa Rica* (Dictamen CAUCO-6-2022).
7. **Comisión de Docencia y Posgrado:** (Dr. Carlos Araya Leandro) *Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de Educación Superior* (Dictamen CDP-11-2022).
8. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Ley: *Reforma del artículo 11 de la Ley N.º 1758, de 19 de junio de 1954, Ley de radio, y sus reformas*, Expediente N.º 22.954 (Propuesta Proyecto de Ley CU-114-2022).
9. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de Ley *Creación del Sistema de Ahorro y Crédito administrado por Conape, para la educación técnica, superior parauniversitaria y universitaria*. Expediente N.º 22.881 (Propuesta Proyecto de Ley CU-113-2022).
10. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Regulación de la cuota mensual de combustible para diputados y diputadas, y el uso de combustible según el artículo 238 de la Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial, Ley N.º 9078, del 4 de octubre de 2012, y sus reformas (anteriormente denominado: Regulación de la cuota mensual de combustible para diputados y diputadas) [texto dictaminado]*, Expediente N.º 22.459 (Propuesta Proyecto de Ley CU-115-2022).

11. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para posibilitar la pronta regulación de precios de productos estratégicos en situaciones de emergencia nacional*, Expediente N.º 21.861 (Propuesta Proyecto de Ley CU-116-2022).
12. Presentación de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones del sitio web del Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente a la Sede Rodrigo Facio Brenes (R-4085-202) (11:00 a.m).
13. Ornamentación de autoridades.

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a conocimiento del plenario las actas N.ºs 6607, ordinaria, del jueves 23 de junio de 2022; 6613, ordinaria, del jueves 7 de julio de 2022; 6614, ordinaria, del martes 12 de julio de 2022, y 6621, extraordinaria, del jueves 28 de julio de 2022.

En discusión el acta de la sesión N.º 6607.

No se señalan observaciones de forma.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6607, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6613.

La Br. Miryam Paulina Badilla señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6613, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6614.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA dice que no tiene observaciones, sino una consulta, porque recuerda que, el día de esta sesión, se discutió en algún momento acerca de la renuncia de la expresidenta

de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, la Srta. Alhana Chavarría Montero. El Dr. Germán Vidaurre había dicho que iba a consultar a la Sección de Transportes de la Oficina de Servicios Generales y a la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) cuál había sido la causa para llevar a el proceso de investigación de la denuncia y que luego informaría lo que contestó la OCU. Al respecto, pregunta si tiene información con respecto a este asunto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que, en este momento, no tiene información al respecto, por lo que lo retomará de nuevo.

Seguidamente, somete a votación la aprobación del acta N.º 6614, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 6621.

No se señalan observaciones de forma.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE somete a votación la aprobación del acta N.º 6621, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre

TOTAL: Nueve votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las actas N.ºs 6613, ordinaria, del jueves 7 de julio de 2022, con observaciones de forma, y 6607, ordinaria, del jueves 23 de junio de 2022; 6614, ordinaria, del martes 12 de julio de 2022, y 6621, extraordinaria, del jueves 28 de julio de 2022, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, continúa con la presentación de Informes de Dirección

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que quedaron pendientes los seguimientos de acuerdos. Continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

x) Atención de población migrante en tránsito

La Rectoría, en atención al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6636, artículo 15, concerniente a las acciones para atender las necesidades de la población migrante en tránsito, remite el oficio R-6952-2022, mediante el cual informa que la Universidad cuenta con múltiples iniciativas específicas en esta

materia gestadas desde la Vicerrectoría de Acción Social. Dos ejemplos son: TC-723 “Migra-acciones: Acompañando población migrante y refugiada, más allá de las fronteras”, de la Escuela de Psicología, y “Clínica de litigio estratégico en protección de la persona refugiada y migrante vulnerable” de la Facultad de Derecho, entre otros proyectos. Estos esfuerzos tienen como objetivo informar a la población, desde una perspectiva de derechos humanos, sobre la situación que deriva de la realidad de migración de diversas poblaciones, así como brindar espacios de apoyo para dicha población.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE enfatiza que en este punto en particular no se creó un encargo, porque el acuerdo era un “instar”; la información se incluyó dentro del acuerdo.

Le cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ menciona que, en seguimiento de las noticias sobre este tema, va a llegar a consulta de la Asamblea Legislativa, eventualmente, un proyecto de ley que presentó el Partido Frente Amplio; este busca dos objetivos diferentes, pero para atender a la población en condición de pobreza de la calle.

Explica que este es un proyecto que el rector ha trabajado en conjunto con el proyecto social *Chepe se Baña*, y las personas migrantes, por lo que se tendrá que realizar un pronunciamiento junto con los antecedentes de la propuesta que trajo al plenario la Br. Miryam Paulina Badilla para que se incluya cuando se presente. Señala que ya existe un antecedente de preocupación del Consejo Universitario sobre esta materia.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE añade que este encargo también fue a solicitud del Dr. Carlos Palma, quien reiteró la importancia de este asunto. Continúa con la lectura.

y) Encargo de la sesión N.º 6578-04

La Rectoría envía, mediante la misiva R-6929-2022, el oficio OAF-3276-2022 de la Oficina de Administración Financiera (OAF), en el cual informa las acciones de avance para atender el encargo 2, inciso b), artículo 4, de la sesión N.º 6578, referente a los procedimientos para el manejo de remanentes, excedentes e intereses y si se estima indispensable proceder con alguna reforma normativa. Al respecto, la OAF informa que, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Contraloría General de la República en el Informe No. DFOE-SOC-IF-00002-2020, la Universidad de Costa Rica emitió y oficializó las siguientes resoluciones: R-298-2021, en los presupuestos extraordinarios 1-2022 y 2-2022 se incluyeron los recursos por concepto de excedentes trasladados por la FundaciónUCR, cuyo monto ascendió a ₡1177,9 millones; R-191-2021, en el Presupuesto Extraordinario N.º 2-2022 se incorporó, por concepto de Remanentes, la suma de ₡123,7 millones generados desde la FundaciónUCR, y R-191-2022, en el Presupuesto Extraordinario 1-2022 incluyó la suma de ₡676,8 millones por concepto de los intereses trasladados por la FundaciónUCR. La formulación de estos recursos se realizó en la partida 8-02-07-00 “Amortización de Préstamos del Sector Privado”, con la finalidad de amortizar a la deuda del fideicomiso, vinculante con las mejoras realizadas en infraestructura y, por ende, de los espacios físicos para el desarrollo de la actividad sustantiva de la Institución. El plan de trabajo trazado contempla acciones de coordinación con las vicerrectorías y la FundaciónUCR, a fin de plasmar la experiencia ya obtenida en la implementación de las resoluciones. No omite indicar que, por la relevancia del tema, esta Oficina culminará con una propuesta de reforma integral de los procedimientos vigentes, para valoración de la Rectoría y visto bueno, si así lo estima pertinente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que ese acuerdo va relacionado con evaluar si se requiere un cambio en la normativa. La Oficina de Administración Financiera (OAF) señala un cambio a los procedimientos, de ahí que es necesario que se aclare este punto.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da los buenos días. Aplaude que estos asuntos se estén llevando a cabo desde la Administración, pues es un tema que se conoció en las dos comisiones que tuvieron que ver con esto, a saber: la Comisión de Investigación y Acción social y la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarias. Informa que, efectivamente, ya se están realizando a nivel de la Administración los procedimientos para definir el uso de los excedentes, intereses y remanentes en relación con lo que solicitó la Contraloría General de la República (CGR). No solamente se están realizando los procedimientos, sino que también ya se realizaron las modificaciones presupuestarias relacionadas con los fondos que se han movilizado desde la FundaciónUCR a la Institución.

Señala que queda pendiente un tema a escala de modificaciones en el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica para la vinculación remunerada con el sector externo*: los intereses, porque todavía los que se generan en la FundaciónUCR pertenecen a una masa monetaria de muchos proyectos; sin embargo, no se ha logrado identificar cuál parte de esos intereses le pertenece a cada unidad académica o instituto. Durante este año ya se ha venido detectando cómo se puede determinar y esperan que para el próximo año se tenga un procedimiento definido sobre el uso de los intereses.

Se alegra de que estos asuntos ya se estén atendiendo porque va en la lógica de los procedimientos que solicitó la Contraloría General de la República.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al Dr. Carlos Palma. Manifiesta que el encargo de ese momento hablaba de modificaciones reglamentarias y, en este momento, se ven modificaciones procedimentales. Pregunta si es necesario que se consulte a escala reglamentaria o si están de acuerdo con que se dé por cumplido el encargo.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA responde que este año se llevó a cabo un procedimiento que está sujeto a verificación para ver si es lo más conveniente; sin embargo, a escala de excedentes y remanentes, ya se hicieron los cambios en el reglamento.

Repite que, únicamente, está pendiente el caso de los intereses, que todavía se desconoce si requerirá algún cambio en el reglamento.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE plantea si esa se maneja desde la Comisión de Investigación y de Acción Social.

EL DR. CARLOS PALMA contesta que, en el momento en el que se considere que debe haber un cambio, se debería conocer en la Comisión de Investigación y Acción Social el tratamiento que se le daría al concepto de intereses que se generen en la FundaciónUCR.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE pregunta quién va a considerar si es necesario: ¿la Comisión o se necesita que la Administración lo señale?

EL DR. CARLOS PALMA cree que ellos en este año hicieron un traslado de intereses de la FundaciónUCR a la Universidad de Costa Rica por un determinado monto total —no recuerda la cifra en este momento—, pero todavía no saben, y es lo que ha tratado de explicar: cómo identificar esos intereses que se generan de esa masa monetaria, qué fracción le pertenece a una unidad académica específica, y esa es la parte que están determinando.

Estima que, una vez que ya conozcan realmente cuál es el procedimiento que se debería usar, posiblemente, la Administración solicitará a la Comisión o al Consejo Universitario que se realice algún cambio en el reglamento respectivo, y para eso sería de conocimiento de la Comisión de Investigación y de Acción Social.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da los buenos días. Complementa la respuesta del Dr. Carlos Palma, pues, efectivamente, este es un tema que se discutió en la Comisión de Investigación y Acción Social. Con respecto al manejo de los intereses, —por lo que explica el director ejecutivo de la FundaciónUCR—, la dificultad es porque la forma en la que lo han manejado hasta el momento es como una sola masa monetaria y esos intereses han permitido ser utilizados en las líneas estratégicas que la misma Junta Directiva de la FundaciónUCR ha definido. Además, esos intereses le permitieron a la FundaciónUCR operar proyectos relacionados, por ejemplo, a Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento de la Universidad de Costa Rica (Auge), proyectos de innovación y este tipo de actividades, por lo que, en realidad, son proyectos que estratégicamente la Institución definió.

Expresa que la consulta de la Comisión versaba sobre si era posible o factible que esos intereses se trasladaran a la Oficina de Administración Financiera (OAF), al presupuesto institucional; si estos recursos se podían trasladar con un fin específico o simplemente contribuir para que la Universidad los destinara a los recursos estratégicos y la decisión estratégica de la Institución.

Recalca que ahí es donde está la duda, puesto que, por un lado, a la FundaciónUCR le genera mucha dificultad poder separarlo por unidades académicas; entonces, hay un impedimento para lograr hacer eso. Sin embargo, por otro lado, hay una visión estratégica institucional y solidaria de que esos intereses pueden ser utilizados en el desarrollo a escala institucional.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez. Explica que, para efectos del registro el encargo, queda todavía como pendiente para esperar, eventualmente, la respuesta de la Administración activa.

z) Estados financieros del Fideicomiso del Banco de Costa Rica

La Oficina de Administración Financiera (OAF) remite copia del oficio OAF-3346-2022, dirigido a la Rectoría, en el que informa que la Auditoría Externa recomienda a nuestra institución realizar una consulta a la Contabilidad Nacional, con el objetivo de que se pronuncie sobre si el tratamiento contable llevado a cabo hasta la fecha es procedente. Atendiendo la recomendación de la Auditoría Externa, en el mes de abril de 2021 se elevó la consulta a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCC). Con el fin de analizar el tema durante el año en curso se realizaron varias reuniones entre ambas instituciones. El pasado 9 de setiembre de 2022, mediante reunión virtual, la DGCC señaló que en este caso procede solicitar al Fideicomiso del BCR los Estados Financieros según las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), para que la Universidad pueda llevar a cabo la consolidación con los Estados Financieros del Fideicomiso con el BCR. Por lo anterior, en aras de atender la recomendación emitida por la DGCN, acuden a la Rectoría para solicitar al Fideicomiso del BCR la presentación de los Estados Financieros según las NICSP.

aa) Encargo de la sesión N.º 6405-02B

La Rectoría envía, mediante el oficio R-7022-2022, el documento OPLAU-984-2022, de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), en atención al encargo 1, artículo 2B, de la sesión N.º 6405, relacionado con un diagnóstico de la dinámica del gasto de cada una de las unidades ejecutoras del vínculo externo. La OPLAU informa que se integró una comisión para tal efecto con personas funcionarias de la OPLAU y la Oficina de Administración Financiera (OAF). Dicha comisión ha desagregado lo solicitado en el acuerdo de marras en tres etapas, a saber: 1. Diagnóstico de la dinámica del gasto, 2. Identificación de la normativa, 3. Identificación de procedimientos que se requieren modificar para implementar un proceso de planificación en la elaboración de presupuestos. Como resultado de la primera etapa, se presenta el informe “Diagnóstico de la dinámica del gasto de las unidades ejecutoras del vínculo externo”. Por otro

lado, en la segunda etapa de este estudio se revisará y analizará la normativa que regula el vínculo externo remunerado y no remunerado, con el objetivo de proponer cambios a favor de mayores porcentajes de ejecución de los recursos de los proyectos correspondientes. Finalmente, en la tercera etapa se buscará la implementación de procesos institucionales de planificación del vínculo externo para la revisión del procedimiento de presupuestación, así como la definición de una estrategia para compartir y divulgar con las unidades ejecutoras; esto con el fin de generar una reducción de los superávits por este concepto, además del manejo adecuado de sus presupuestos, sujeto a la ejecución presupuestaria que permita el cumplimiento a mediano plazo del tope de regla fiscal.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE señala que esa información se incluye como cumplimiento del encargo para el próximo Informe de Seguimiento de Acuerdos que se presentará en noviembre. Continúa con la lectura.

bb) Encargo de la sesión N.º 6544-01

La Rectoría, mediante el oficio R-7021-2022, adjunta las notas OSG-2225-2022 de la Oficina de Servicios Generales y OSG-ST-744-2022 de la Sección de Tránsito, en las cuales comunican las acciones para cumplir con el encargo 1, artículo 1, de la sesión N.º 6544, relacionado con la comunicación de deberes, responsabilidades y riesgos asociados que asumen las personas al conducir un vehículo que es propiedad de la Universidad de Costa Rica. Al respecto, la Sección de Transportes comunica que se han implementado charlas acerca del Reglamento de Transportes (deberes y obligaciones entre otros), Ley de Tránsito (modificaciones a la Ley y práctica en carretera) y Procesos Judiciales (procesos y sentencias desde una óptica a lo interno del Poder Judicial); estas charlas se impartido en cada recinto, sede y estación experimental, con el fin de informar y evacuar dudas a todos los usuarios. Asimismo, han modificado la Declaración Jurada y Consentimiento que firman los usuarios solicitantes; también se le ha solicitado al Centro de Informática que dicho documento sea incorporado como requisito indispensable para continuar y aprobar las solicitudes que ingresan los usuarios.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE destaca que esa información remitida se incluye como cumplimiento del encargo en el próximo Informe de Seguimiento de Acuerdos. Continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones

cc) Pases a comisiones

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional

- *Revisar la Resolución R-271-2022, en la que se ordenan diversas acciones relativas a la Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales (OSG) –específicamente con la Unidad de Diseño y Supervisión de Obras (UDSO)– y a la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI).*

Comisión de Estatuto Orgánico

- *Estudiar y dictaminar acerca de la viabilidad de incorporar en el artículo 112 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica que las personas que ocupan la dirección de las sedes tengan la potestad de nombrar y remover a las jefaturas administrativas de sede, de forma análoga como la norma estatutaria lo dispone en los artículos 94, inciso k), y 95 para el puesto de asistente administrativo de Facultad.*

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- *Modificación presupuestaria N.º 10-2022.*

Comisión de Asuntos Jurídicos

- *Recursos de apelación presentados por la Sra. Rosaura Chinchilla Calderón en contra de las calificaciones otorgadas por la Comisión de Régimen Académico a once obras consignadas en los oficios CRA-1336-2022, CRA-1450-2022, CRA-1452-2022, y CRA-1454-2022.*

dd) Ingreso de proyectos de ley

Proyectos de ley nuevos que han ingresado para consulta de criterio institucional al 27 de octubre de 2022:

- *Autorización al estado para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social para la construcción del Hospital Universitario de nivel 3 de la región sur de San José, Expediente N.º 23.086.*

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA da los buenos días. Se refiere a este proyecto y solicita que se consulte a toda el Área de Salud en relación con esta temática y también a las áreas afines, inclusive. Hace un llamado a que manifiesten su parecer al respecto, principalmente al considerar que toca elementos que se han discutido, repite, no solo en el Área de Salud, sino también en afines, como las Ciencias Sociales, las Artes y la Educación y, específicamente, la Educación Física.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al Dr. Jaime Alonso Caravaca. Asegura que se incluirán en las consultas realizadas. Continúa con la lectura.

- *Ley para hacer más eficiente la lucha contra la pobreza, Expediente N.º 23.098.*
- *Reforma de la Ley reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, N.º 9158, de 8 de agosto de 2013, Expediente N.º 23.158.*
- *Simple I: Simplificación de impuestos para levantar la eficiencia y la competitividad fase I, Expediente N.º 23.177.*
- *Ley nacional de sangre (texto sustitutivo), Expediente N.º 22.413.* El texto base de este proyecto de ley fue analizado en la sesión N.º 6601-12 del 02/06/2022, en la que se acordó: *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto: Ley nacional de sangre, Expediente N.º 22.413, siempre y cuando se incorporen las observaciones señaladas en el considerando 7.*
- *Ley para limitar los aumentos en los alquileres de viviendas de menor valor. Reforma al artículo 67 de la Ley general de arrendamientos urbanos y suburbanos (inquilinato), Ley N.º 7527 del 10 de julio de 1995 y sus reformas, Expediente N.º 23.301.*
- *Ley para garantizar la incorporación de la persona joven en la gobernanza pública, Expediente N.º 23.309.*

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visita de autoridades de la Universidad Autónoma de Coahuila

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da los buenos días. Informa que tuvieron la cordial bienvenida de autoridades de la Universidad Autónoma de Coahuila, México, con la clara intención de firmar un convenio entre ambas instituciones que favoreciera el intercambio estudiantil y docente, la colaboración científica, etc.

b) Propuesta sobre la importancia de mejorar la comunicación política de la Universidad

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ cuenta que recibieron al Dr. Jaime Ordóñez Chacón, al Lic. Welmer Ramos González (exdiputado) y a Daniel Bartamián, quienes vinieron a plantear una propuesta sobre la importancia de mejorar la comunicación política de la Universidad de Costa Rica. Ellos están trabajando junto con un grupo de la Rectoría en la consolidación de esta propuesta.

c) Propuesta de vía alterna a la Ruta 32

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que recibieron al ministro de Obras Públicas y Transportes, el Dr. Luis Amador Jiménez, también al comisionado de la presidencia —así le llaman ellos—, el Sr. Ricardo Sosa Ortiz y su asesor el exdiputado David Gourzong Cerdas.

Informa que él se hizo acompañar por el Dr. Rafael Murillo Muñoz, director de la Escuela de Ingeniería Civil y el Dr. Alejandro Navas Carro, director del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LanammeUCR), porque la propuesta principal que plantea el ministro es una ruta alterna a la 32 para el ingreso y salida de la provincia de Limón. Asimismo, hablaron acerca de alguna intervención de ciertos ríos y de proyectos muy demandantes en los cuales el Dr. Rafael Murillo y el Dr. Alejandro Navas, junto con el Dr. Pedro Méndez Hernández, de la Rectoría ya están trabajando.

d) Corredor Biológico Interurbano del Río Torres

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ anuncia que recibieron a los compañeros y a las compañeras del Corredor Biológico Interurbano del Río Torres. Como por todos es conocido, la Universidad de Costa Rica participa en este importante proyecto y vinieron a hacer una propuesta muy puntual para la cual se buscan fondos internacionales.

e) Proceso de acreditación de la Escuela de Geografía

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que tuvieron una reunión con pares externos como parte del proceso de acreditación de la Escuela de Geografía. Apunta que estos pares hablaron maravillas de esta unidad académica.

f) Autoridades de la Universidad de Alcalá, España

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que recibieron al rector y a otras personalidades de la Universidad de Alcalá, España, también con fines muy concretos para desarrollar intercambios académicos estudiantiles, colaboración científica y muchas otras vías para favorecer mutuamente a las instituciones.

g) Inauguración de Foro “Autonomía y Democracia”

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ cuenta que, hace ocho días, visitaron, con algunos compañeros y compañeras del Consejo Universitario, la Sede Regional de Occidente para la inauguración del foro

Autonomía y Democracia. Esta primera charla estuvo a cargo de la Dra. Elizabeth Odio Benito y recomienda que la vean, pues fue espectacular.

h) Visita a la Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno con personas diputadas

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que el viernes 28 de octubre de 2022 realizaron una visita a la Estación Experimental Agrícola *Fabio Baudrit Moreno* (EEAFBM), con algunos diputados y diputadas, asesores y asesoras y jefas y jefes de despacho de los diputados y las diputadas que no pudieron asistir. Afirma que esta estación se puso un botón en el ojal, porque, como siempre, fue impresionante la visita, pese a lo largo que se hizo y al calor que hacía en la zona. Además, él cerró la actividad diciéndoles: *Ahora sí, diputados y diputadas, ustedes tienen datos y evidencia en la mano para que puedan juzgar lo que hace la universidad pública.*

i) Reunión del Consejo Nacional de Rectores con la fracción del Frente Amplio

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el lunes 31 de octubre de 2022 sostuvo una reunión con toda la fracción del Frente Amplio; está hablando a escala del Consejo Nacional de Rectores (Conare) y a solicitud de la Universidad Costa Rica. Ahí se habló sobre la regla fiscal, el empleo público y, desde luego, el impacto del nuevo proyecto que presentó el Poder Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa, que, dicho sea de paso, ayer se trasladó a la Comisión de Educación y eso es muy positivo. Esta es una gran noticia que celebrar.

j) Recibimiento a personas embajadoras

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ anuncia que ayer recibieron tanto a la embajadora de España como al embajador de Alemania. Son personas muy identificadas con el concepto de autonomía universitaria y con el papel que juegan las universidades públicas.

Exterioriza que están muy contentos y asegura que van a tener una muy buena relación. No descarta que ellos vayan a auspiciar o patrocinar alguna de las actividades que tiene la Universidad en mente.

k) Invitación de Embajadora de España

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ destaca que fue invitado por la embajadora de España junto con todos los representantes de la Alianza Universitaria Iberoamericana de Posgrados (AUIP) a una actividad que inició ayer. Comenta que ahí estaban estas personas, y la embajadora lo invitó a un almuerzo, con el fin de mejorar ese intercambio de ideas con respecto a lo que se quiere hacer con las universidades de España.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ manifiesta que la Br. Miryam Paulina Badilla, el Dr. Germán Vidaurre, el Dr. Eduardo Calderón y él asistieron a la bienvenida de esta alianza universitaria, que se realizó en el Gran Hotel Costa Rica. Destaca que es la primera vez que ingresa a este hotel.

l) Visita de la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social a la Universidad

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ afirma que ayer recibieron a la Dra. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el ciclitrón y en el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (INIFAR). Explica que, él la acompañó en la visita al ciclitrón, pero no lo pudo hacer al Inifar, ya que tenía que dar las palabras de bienvenida al evento de la AUIP.

Señala que la vicerrectora de Investigación y las personas que estuvieron ahí presentes le comentaron que fue una visita muy productiva, porque ya tienen claro el potencial que tenemos como país del ciclitrón.

m) Clausura y premiación del “Robotifest”

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ indica que asistió a la clausura y premiación de la actividad del Robotifest. Tal y como lo dijo en aquella ocasión, “se quita el sombrero” ante el Comité organizador y, particularmente, ante el Ph.D. Eldon Caldwell Marín, coordinador de dicha actividad, pues fue impresionante.

Destaca que muchos de los premios fueron entregados a estudiantes de colegios de secundaria y, principalmente, de colegios científicos, por ejemplo, el de Puntarenas y el de San Ramón; eso es extremadamente positivo. Refiere que otro de los discursos que impartió ayer fue en esta actividad de la AUIP.

n) Participación en programa “Alternativas”

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el viernes 28 de octubre de 2022 estuvo presente en el programa radial *Alternativas*, dirigido por el Sr. Luis Ángel Salazar Osés, conocido como “Panga”. En esa ocasión, participaron la periodista Michelle Soto Retweeted, el Dr. José María “Chema” Gutiérrez y él. Además, estaban invitadas otras dos profesionales, pero no pudieron asistir.

Expresa que habló acerca del quehacer científico en Costa Rica y fueron muy interesantes los aportes que se dieron en esta importante actividad.

o) Entrevista con periodista de Visión CR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ menciona que ayer recibió al Sr. Eduardo Amador Hernández, periodista de esta Institución, y que ahora está trabajando para una organización denominada Visión CR. Apunta que el Lic. Amador le hizo una entrevista sobre aspectos de educación en general, lo que había pasado con el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y ese tipo de asuntos.

p) Remoción de la jefatura de la Oficina Jurídica

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ enfatiza que se ve en la obligación de compartir esta noticia de ayer sobre la que tomó la resolución que, en lo personal, le ha dolido muchísimo, porque las personas son dueñas de sus sentimientos y, humanamente, siempre es difícil tomar una decisión que afecta a un ser humano apreciado: se refiere a la determinación de remover del cargo al director de la Oficina Jurídica. Sin embargo, considera que esta decisión era la mejor en términos de esa convivencia institucional, tal y como lo ha sostenido en muchas ocasiones en este plenario y en otras instancias; que los intereses institucionales siempre deben estar por encima de los personales.

Exterioriza que tomó esta decisión convencido de que no es aceptable ninguna práctica amenazante en la Institución ni hacia un miembro del Consejo Universitario ni hacia ninguna persona funcionaria de esta dependencia ni de ninguna unidad institucional.

Cree que la mejor forma de pregonar el humanismo en los tiempos que aquejan al país es con la autoridad moral de tratar como seres humanos a todos y a todas las integrantes de la comunidad universitaria, pues se merecen un trato digno y total en las funciones que desempeñan. Esto incluye, por supuesto, a todo el personal administrativo, docente, estudiantil y también a las conserjes, los conserjes de la empresa Selime S.A. y a cualquier otra empresa que esté brindando servicio actualmente.

Sirven los incidentes de las últimas semanas y lo ocurrido ayer para hacer suyas las palabras del Dr. Gabriel Macaya Trejos, en el sentido de que la relación entre el Consejo Universitario y la Rectoría deben ser óptimas; por supuesto, que se puede discrepar, es natural, se entiende, pueden tener posiciones encontradas, pero se debe debatir con un respeto sincero, con transparencia y una vocación de servicio y compromiso a la Institución, es decir, nunca agendas personales o gremiales con intereses particulares.

Habla del respeto sincero, porque siempre hay que tener cuidado para que el respeto no se vuelva una pantalla por donde detrás se cuele una lógica de cálculo político ni en la Rectoría ni en el Consejo Universitario; lógicas politiqueras para figurar o defender feudos que quizás fueron la tónica en otros tiempos y que no deberían tener actualmente ningún asidero.

Supone que los miembros saben “por el correo de las brujas” que él no se va a postular para una eventual reelección y en esto está siendo consecuente con lo que indicó desde el inicio de su gestión, inclusive en campaña, cuando le preguntaron al respecto. Esta decisión no tiene nada que ver con cuestiones de salud tal y como anda circulando por ahí de que él tiene cáncer de próstata. Esto obedece a razones de su ética política, pues siempre ha pensado que no es correcto utilizar un puesto de la Administración superior para conseguir votos, ya que representa una clara desventaja para otros postulantes que no tienen estas condiciones. Al ser consecuente con esto, hoy está presente la M.Sc. Ana Carmela Velásquez como testigo: están trabajando en una reforma al *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* para que no se permita la reelección directa en la Institución, de momento al menos en la Rectoría, pero no descarta que esto sea aplicable para otras instancias y direcciones.

Agrega que otra razón no menos importante es que quiere dedicarle más tiempo a sus hija: tiempo que ha sacrificado por su responsabilidad y compromiso con su puesto. Las puertas de la Rectoría han estado y siempre estarán abiertas para todas las personas miembro para que trabajen con ahínco y una vez más que pongan —esto lo resalta— los intereses institucionales por encima de cualquier otro, ya que sería la mejor manera de cumplir el papel histórico que le corresponde a esta casa de enseñanza ante las complejas dinámicas que enfrenta el país.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez. Le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días, en especial a la comunidad que los está escuchando hoy en esta sesión. Agradece al rector por su informe y, dada la decisión que tomó, reconoce que ha sido un ejemplo de interés para la Institución, ya que fue una decisión fundamentada en su actuación como un asunto correcto. En este sentido, espera que ojalá esto sirva de ejemplo para todas las personas que ocupan un cargo de Dirección y de toma de decisiones en toda la estructura universitaria con respecto a cuándo se deben tomar decisiones que pueden ser difíciles. Repite que reconoce el acto del rector.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da las gracias al Dr. Gustavo Gutiérrez por la presentación del informe que evidencia, precisamente, el interés de realizar una eficiente gestión en la Universidad.

Resalta siempre, por los temas que mencionó en esta mañana, el interés de que se pueda como Institución mantener ese acuerdo con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en la prestación de estos servicios. Espera que lo más rápido posible se llegue a firmar algún tipo de acuerdo que permita realmente utilizar toda esa infraestructura existente y relacionada con el ciclotrón al servicio del país y también, inclusive, de las comunidades centroamericanas.

Por un lado, opina que este es un impacto muy importante por parte de la Universidad de Costa Rica al poner al servicio este Instituto y los estudios que ahí se realizarán para proteger la vida de muchas personas en el futuro. Piensa que es así como la Universidad de Costa Rica impacta a la sociedad costarricense; es decir, apostando al servicio del país sus recursos tanto profesionales como materiales para solucionar los problemas que se presentan en las comunidades. Así que, espera que pronto se avance en ese acuerdo y que permita activar ese servicio.

Por otro lado, anota que un tema siempre pendiente —porque es importante— son las reuniones que se están llevando a cabo en el Consejo Nacional de Rectores (Conare) con todos los sectores políticos para enfrentar esas diferentes iniciativas de la Asamblea Legislativa. De esta forma, se debilita la educación pública superior como se ha visto en varios proyectos de ley que presentó este Gobierno ante la Asamblea Legislativa.

Afirma que hay que decir, con toda franqueza, que las diputadas y los diputados del Partido Frente Amplio han sido en esta situación los aliados estratégicos de las universidades, pues están convencidos y convencidas de cuál es la función de la educación pública superior; están muy comprometidos con las universidades y en llevar a cabo esa defensa de los intereses de la educación. Se alegra de que se siga manteniendo ese tipo de reuniones con todos los sectores políticos con el fin de concientizar sobre la importancia del financiamiento de la educación pública superior y, en general, de la educación pública del país.

En relación con el otro punto que tocó el rector de la remoción del jefe de la Oficina Jurídica (OJ), señala que el M.Sc. William Bolaños Gamboa es una excelente persona y profesional, muy comprometido con la Institución y merece todo su reconocimiento por el trabajo y todo ese esfuerzo realizado por poner siempre a esa oficina en lo más alto del análisis, de la consulta de la normativa jurídica e institucional y de la defensa de la autonomía que han tenido a lo largo de toda su historia.

Reitera que reconoce ese esfuerzo, sacrificio y compromiso que tiene la Oficina Jurídica y, en particular, el jefe de dicha oficina con la Universidad, así que un agradecimiento y felicitación por todo el trabajo y compromiso realizado. Si bien es cierto se tuvo que tomar esta decisión, eso obedece más que todo a diferencias personales que no son achacables a un comportamiento generalizado ni permanente, sino a situaciones coyunturales que se dan y, por supuesto, a veces se deben tomar decisiones difíciles, pero se entienden que responden a la defensa de la unidad institucional. Este tema él (Dr. Carlos Palma) lo ha venido discutiendo durante mucho tiempo: esta Universidad, primeramente, tiene que estar unida ante todos los problemas que presenta a diario y los ataques que afronta desde el exterior, pero, también, hay que tener una unidad interna.

Agradece también por esa difícil decisión que tomó el rector, pero entiende muy bien que prevalecieron los intereses institucionales frente a los individuales, así que, igualmente, reconoce su valiente parecer, porque, al fin y al cabo, es un compañero, un colega muy comprometido con la Universidad. Reitera que valora mucho esa iniciativa por parte del rector.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al Dr. Carlos Palma. Le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA saluda al Dr. Gustavo Gutiérrez. Anuncia que le toma por sorpresa la noticia y menciona, por un principio de transparencia, que ya había premeditado hacer una intervención en el punto vinculado a los Informes de miembros en relación con el oficio de la Oficina Jurídica OJ-878-2022 que recibió —no sabe si por error, porque no aparece copiado en el mismo— el martes 1.º de noviembre de 2022 en horas de la mañana. El documento lo dirigen al director Dr. Germán Vidaurre Fallas, lo cual también lo toma por sorpresa puesto que la solicitud evidencia que no existe un conocimiento claro sobre el rol que ejerce la Dirección, no de jefatura de otros miembros del plenario, sino como par. Inclusive, al mismo tiempo, si, en el caso hipotético, esta persona que ocupe la Dirección fuera un superior jerárquico estima que la línea de comunicación siempre tiene que ser más horizontal. Se refiere al oficio dado en donde se hace esa excitativa para plantear algunos elementos.

Inmediatamente, procede a leer el oficio:

Estimado Dr. Vidaurre.

Reciba un cordial saludo. Por este medio de la presente de la manera más respetuosa y en condición de director de la Oficina Jurídica solicito al Dr. Jaime Caravaca Morera, representante por el Área de Salud ante el Consejo Universitario su retractación de las palabras proferidas en la sesión N.º 6646 de este Órgano Colegiado y que fuese celebrada el pasado jueves 27 de octubre de 2022, mismas que procedo a transcribir: Quisiera expresar nuevamente mi preocupación y molestia con la Oficina Jurídica; -estas fueron las palabras que él (Dr. Caravaca) expresó- siendo que es la instancia que debería de orientarnos a nosotros a

tomar las mejores decisiones por los últimos pareceres que nos han enviado; es decir, por los últimos oficios que hemos recibido ante casos que son tremendamente importantes para nosotros como Órgano Colegiado pues no estamos recibiendo la mejor asesoría, no estamos recibiendo la mejor orientación, no existen justificaciones ni criterios técnicos de peso que nos ayuden a nosotros o que nos conduzcan, precisamente a orientar las mejores decisiones y el mejor sendero de esta Institución. Lo quiero dejar expuesto para este Órgano Colegiado y para toda la comunidad universitaria, repito, mi preocupación y mi molestia por la forma en la cual se están dirigiendo las acciones desde la Oficina Jurídica y eso me lleva, precisamente a votar de forma apresurada y casi condicionado a una interpretación cantinflasca de dos pareceres que se contradicen entre sí.

Asegura que en lo leído se puede observar que su preocupación —la cual respetuosamente sostiene— versó sobre la caracterización de las interpretaciones contradictorias sin que haya en ella una referencia nominal de la que tenga que retractarse. Lamenta la utilización de la palabra “cantinflasca”, pues cree que no fue apropiada utilizarla como un sinónimo de contradictorio o ambiguo.

Continúa con la lectura del oficio:

(...) Esta solicitud la fundamento consciente del gran desempeño realizado por todas las personas funcionarios de la Oficina Jurídica, esfuerzo, dedicación y conocimiento que ha sido reconocido por gran cantidad de personas miembros de la comunidad universitaria. Nótese que no he hecho mención de las palabras de otras estimadas personas representantes del Consejo Universitario ya que considero que la crítica y la labor de las diferentes instancias universitarias permite el crecimiento y perfeccionamiento en las labores desempeñadas, por lo que acepto esto como un compromiso de mejora continua ante las necesidades de nuestra alma mater.

Sin embargo, las desafortunadas palabras del Dr. Caravaca Morera hacen perder el sentido de criticidad y se constituyen en un ataque no solo a mi persona sino a todas aquellas que alguna vez han laborado y habrán de laborar en esta dependencia, por lo que respeto su posición para con esta oficina más no puedo dejar pasar el hecho de lo desacertado del término con que se refiere a ella.

Aunado a lo expuesto es importante destacar que cuando una persona miembro del Consejo Universitario externo un criterio o posición no debe obviar que lo hace en nombre del área que representa por lo que estando seguro que las unidades académicas que integran el Área de Salud no son del mismo criterio, no son de recibo las palabras del Dr. Caravaca Morera, es por este motivo que la actuación del miembro en mención deviene en un ataque a la institucionalidad y que por la forma en que fue expresado es contrario a la mística que debe guiar el actuar de la Universidad de Costa Rica.

Con toda consideración. Se suscribe, atentamente, M.Sc. William Bolaños.

Finalmente, reitera que la intervención que realizó no toca características de ninguna persona, por lo que no recibe el reproche que se le efectúa, antes bien, aprovecha para reproducir algunas palabras del Dr. Gustavo Gutiérrez al realizar, fundamentalmente, que parte de las expresiones empleada por él (Dr. Caravaca) no tocan instancias propiamente y que un ataque a la institucionalidad o a la mística en las labores universitarias la pueden constituir más bien intimidaciones, mordazas, o bien, faltas al cumplimiento de lo que encomienda la propia Institución. Reafirma su compromiso para seguir velando por la objetividad y la crítica constante que forma parte de un espacio democrático como la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ da las gracias al Dr. Germán Vidaurre y también al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe presentado.

Con respecto al oficio que el Dr. Jaime Alonso Caravaca leyó en ese momento, opina que es un documento desafortunado que no está segura si en el momento en que fue escrito hubo alguna calor de momento que lo generó, pero, definitivamente, ella no tuvo una buena recepción de esta carta.

Reconoce el esfuerzo del Dr. Gustavo Gutiérrez por mantener con firmeza el bien institucional sobre cualquiera de las decisiones que toma, por eso le agradece, como miembro de la comunidad universitaria, que exista ese compromiso.

Recuerda las palabras mencionadas por la Dra. Elizabeth Odio Benito en la intervención que se hizo antes, donde se señaló que gobernar no es fácil, es difícilísimo y ella lo decía expresamente al referirse a temas políticos, pero, definitivamente, la toma de decisiones como las que enfrenta un puesto como el del Dr. Gustavo Gutiérrez en este instante requiere de muchísima fortaleza y convencimiento de que el bien institucional está sobre cualquiera de las decisiones o pareceres que tengan las personas. Reitera que fue la decisión correcta.

Apunta, por las diversas discusiones en los diferentes momentos, que se había sentido que estaban faltando un soporte técnico con la fortaleza que requería este Consejo por parte de la Oficina Jurídica; parecía que era lo correcto, especialmente después de ver las manifestaciones del M.Sc. William Bolaños en este oficio.

Exterioriza que, al igual que lo expresó el Dr. Carlos Palma, lo estima muchísimo como persona: es un miembro de la comunidad universitaria que merece todo el respeto, pero supone que estaban en un momento en que se creyó que el cambio es la mejor decisión.

Repite que le agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez que comparta siempre esa decisión en el marco en el que la tomó, porque eso es lo más relevan: la Institución es lo primero que debe prevalecer en las decisiones.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le da las gracias a la M.Sc. Ana Carmela Velásquez. Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA da las gracias al Dr. Germán Vidaurre y al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe presentado. Manifiesta que tenía preparada una intervención a propósito de la carta que lee el Dr. Jaime Alonso Caravaca, porque es un documento —ya lo comentaron antes— absolutamente desafortunado, pero, más allá de desafortunado, inaceptable para el Consejo Universitario.

Explica que si bien no se referirá a todos los aspectos que había preparado, sí señalará algunos de ellos, porque cree que esto no puede quedarse simplemente en el plenario; le parece que es una situación muy grave que debe servir para que en el futuro este tipo de situaciones no se presenten.

Destaca que, en primer lugar, el Dr. Jaime Alonso Caravaca no tiene nada de que retractarse, pues comparte sus palabras y las suscribe; inclusive, por la palabra “cantinflesco”, pues es ambigua y, según la definición es incoherente o absurdo, y esos han sido los criterios que se han recibido en las últimas semanas por parte de la Oficina Jurídica, en particular, al que hacía referencia el Dr. Caravaca.

Exterioriza que si se habla de “cantinflesco” es la nota que envía el exjefe de la Oficina Jurídica al Dr. Germán Vidaurre, con copia pareciera oculta, porque no viene copiado en la carta a ningún miembro del Consejo Universitario. A él le llegó el oficio por correo electrónico dirigido desde la Oficina Jurídica, lo cual interpretó, posiblemente de manera paranoica, como un intento de censura para el Dr. Jaime Alonso Caravaca, pero también para decirle a los demás miembros: *miren lo que le estamos haciendo al Dr. Jaime Alonso Caravaca y usted, mejor quedito, mejor no critique, porque si no podemos ir por el mismo camino.*

Enfatiza que ese tipo de situaciones son absolutamente inaceptables, como inaceptable es el hecho de que la persona que dirige la Oficina Jurídica emita un oficio de este tipo en donde lo que queda clarísimo es el desconocimiento que tiene de la realidad, la estructura y la organización institucional. Esto lo plantea porque cree que es primordial que se conozca, es decir, el director del Consejo Universitario no es el superior jerárquico de las personas miembros del Consejo Universitario, se encarga de los asuntos administrativos del Órgano Colegiado, es el superior jerárquico del personal administrativo y es quien facilita y ordena

la discusión en el plenario, pero no es el superior jerárquico de las personas miembro; es decir, no es el superior jerárquico del Dr. Jaime Alonso Caravaca, por eso le suena muy extraño que la carta se dirija al Dr. Germán Vidaurre como diciéndole: *mire, dígame al Dr. Jaime Alonso Caravaca que se retracte*. Le parece que ahí hay un desconocimiento absoluto de lo que señala el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y el *Reglamento del Consejo Universitario*.

Expresa que, en esa misma vía, hay un tema que le preocupa aún más y es el hecho de que en ese oficio se dice que los miembros del Consejo Universitario son representantes de esas áreas académicas, pero eso no es correcto, eso no lo dice el artículo 24 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* y ese no fue el espíritu con que se creó la reforma universitaria en el tercer Congreso.

Afirma que el artículo 24 establece, a partir de la reforma, que el Consejo Universitario estará integrado por personas que vienen de las diferentes áreas académicas con el propósito de tener un órgano multidisciplinario para tener conocimiento amplio de todo el quehacer institucional, pero no son “representantes de”, porque si lo fueran, entonces, los elegirían las áreas de donde provienen. Es decir, al Dr. Jaime Alonso Caravaca lo tendría que escoger el Área de Salud y a él (Dr. Carlos Araya) el Área de Sedes Regionales, pero no es así: los nombra la Asamblea Universitaria, entre otras instancias y, por eso, repite, no son “representantes de”, ya que, además, el Consejo Universitario no es un órgano de representación y eso es clarísimo en el *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. Asimismo, es clarísimo para quien en algún momento se tomó el tiempo de leer las actas del Tercer Congreso Universitario, pero que, además, tuvieron la dicha de conversar con personas como el Dr. Gabriel Macaya Trejos o el Dr. Daniel Camacho Monge, quienes los han instruido al respecto.

Piensa que es un tema verdaderamente lamentable, así como el hecho de que se diga que cuando las personas miembro hacen uso de la palabra en el plenario lo que expresen es la posición del área; es decir, si eso fuera así él nunca hablaría, porque jamás puede manifestarse en nombre de seis sedes regionales; el hecho de que esto se desconozca, con todo respeto, es una aberración.

Puntualiza que él realmente alucina cuando lee esa carta, que, reitera, le molesta muchísimo y quiere que esto no vuelva a suceder, porque él como miembro de este Consejo Universitario no aceptará de ninguna persona, directora de oficina o de vicerrectorías o lo que sea, que traten de amedrentarlos y que lo hagan, además, de manera cantinflesca, con criterios que no obedecen a lo que establece la normativa institucional.

Opina que la decisión que tomó el rector es la más adecuada, porque no es sostenible una relación de este tipo que ya de por sí venía deteriorándose con criterios que recibieron y uno de los cuales él personalmente manifestó al rector en una conversación sostenida. También se lo señaló al Lic. William Bolaños, en esta misma sala del plenario: claramente él no podía confiar en los criterios que emitía la Oficina Jurídica y lo dice con todo el respeto para las personas que conoce de esta Oficina, con quien tiene una amistad de muchos años y un respeto profesional enorme, pero, repite, él no puede confiar en los criterios recibidos y así se lo hizo saber al jefe de la Oficina Jurídica, así que estima que esa decisión fue la más acertada.

Pide disculpas por haberse extendido en su intervención, pero asegura que esa carta no pudo pasar por alto. Verdaderamente, le agradece al Dr. Jaime Alonso Caravaca porque, a pesar del informe del Dr. Gustavo Gutiérrez, leyó el oficio. Como lo señaló el Dr. Jaime Alonso Caravaca, es por un tema de transparencia con la comunidad universitaria, pues esta última tiene que saber qué es lo que hay detrás de todo esto. Reitera que celebra que leyera el oficio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al Dr. Carlos Araya. Dice que hará una observación y, posteriormente, le cederá la palabra al Lic. William Méndez. Aclara que cuando la carta entró él la leyó y la pasó a la asesoría legal para que realizara el análisis de admisibilidad normal; sin embargo, le llamó la atención la redacción al inicio de la carta, porque es un poco confusa, pero el que la suscribe establece en el segundo renglón el término “solicito”. Eso le dejó dudoso, aduce que se comunica a la Dirección del

Consejo Universitario como la mayoría de los informes o solicitudes que entran para que se pongan en conocimiento del plenario, pero no dicta “que le solicite”. Al menos él (Dr. Germán Vidaurre) no se dio por aludido de que él tuviera que discutir algún asunto con el Dr. Jaime Alonso Caravaca y es claro que este Órgano Colegiado no tiene esa estructura jerárquica como para hacerlo de esa manera.

Reitera que el oficio plantea en el segundo renglón: *solicita al Dr. Jaime Alonso Caravaca*, y así continúa. Al menos no lo ve como que le estén solicitando a él que hable con el Dr. Caravaca.

Le cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ da los buenos días nuevamente y también a las personas que están siguiendo la transmisión.

Apunta que está feliz de que la salud del Dr. Gustavo Gutiérrez esté bien y espera que sea siempre así, al igual que la de todas las compañeras y todos los compañeros, porque, a la postre, tal vez es el bien máspreciado que se puede tener. Eso es más importante para él que el saber que el rector no se va a reelegir.

Exterioriza que, ahora que dice que no se va a reelegir, quizás los miembros desconocen que el Dr. Gustavo Gutiérrez y él fueron dirigentes estudiantiles en la década de los años 80, evidentemente, él es mayor que el Dr. Gutiérrez y recuerda la época de estudiante del Dr. Gutiérrez como una persona decente y lo sigue siendo y ese es el otro valor fundamental que rescata. Sin embargo, se necesita a un rector que esté bien de salud y que siga siendo una persona decente, porque, en la Asamblea Legislativa, el Poder Ejecutivo insiste en su arremedo del proyecto del Expediente N.º 23.380 *Ley reguladora del Fondo Especial para la Educación Superior* y se necesita a un rector dedicado tiempo completo a defender la educación superior pública gratuita, la autonomía universitaria, la libertad de cátedra, el libre pensamiento y los valores que sustentan la creación de la Universidad de Costa Rica y de las demás universidades de este país. Repite que se requiere al rector a tiempo completo, no con el distractor de una reelección, situación que le parece saludable. Los futuros meses o años que vienen para la gestión del rector no se pintan nada elegantes frente a la Administración del presidente Rodrigo Chaves Robles.

Finalmente, le parece que se tienen que cerrar filas en este Consejo Universitario, en la comunidad universitaria, en todos los proyectos institucionales y en las otras universidades con las que han tenido un acercamiento y coordinación (en donde se está haciendo bien este trabajo), pero es muy largo el camino. Además, en eso el movimiento estudiantil es fundamental, así como las profesoras y los profesores, el personal administrativo y la sociedad civil que apoya también a la Universidad y se reunió hace pocos días con el rector en la Facultad de Ciencias Sociales.

En cuanto a la decisión de la destitución del jefe de la Oficina Jurídica, le desea lo mejor de los éxitos al M.Sc. William Bolaños en sus nuevos proyectos profesionales.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le da las gracias al Lic. William Méndez. Le cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA afirma que no se referirá al caso del M.Sc. William Bolaños, porque, sinceramente, hasta hoy conoce ese oficio: no sabía mucho al respecto y tampoco estuvo en la sesión donde eso fue abordado, por lo que no tiene un contexto.

Consulta, en primer lugar y a raíz de esta situación, si se pensó en nuevas postulaciones dada la urgencia que representa la Oficina Jurídica a escala de este Órgano Colegiado. En segundo lugar, señala hay una preocupación fuera de lo que mencionó el rector a través del movimiento estudiantil por la desatención a la Comisión contra el Hostigamiento Sexual de la Universidad de Costa Rica, ya que esta podría estar frente a una pausa temporal dada la carencia del recurso humano en la atención de casos en la parte administrativa. Hace algún tiempo una periodista solicitó información con respecto a procesos que se estaban llevando

por parte de la Comisión y esta última hizo la consulta a la Oficina Jurídica respecto a qué datos podía exteriorizar y qué no, al final, la Oficina Jurídica resolvió que la información se le debía dar a quién la pidió, pero tachando todo lo sensible. Esto se tiene que hacer manualmente y, al tratarse de ese tipo de Comisión, la información sensible es la que prima.

Asegura que hacer esto con respecto a la cantidad tan grande de información que solicitó la periodista y al mismo tiempo atender los procesos que en este momento se llevan es casi imposible por el recurso humano existente a escala de Comisión. Entonces, cree que entraron, según le comunicaron, en una etapa de priorización con respecto al trabajo y al tiempo que cuentan para responder esta información versus el plazo para la resolución de los procesos.

Personalmente, le preocupa muchísimo por el tipo de procesos que se llevan a cabo en esta Comisión, las vulnerabilidades expuestas y demás. Lo primero que ella le dijo fue que dialogaran con la Rectoría respecto a esta problemática que le parece que es falta de recurso humano y que tal vez se pueda solventar. También, le informaron que desde mayo solicitaron una reunión presencial y que esta se asignó para noviembre, pero que la acaban de posponer, por lo que solicita vehementemente, como representante estudiantil y también como mujer, que, por un lado, se priorice esta reunión, pues están muy inquietos en la comunidad estudiantil por esta posible pausa temporal de la Comisión y que, por otro lado, sea atendido de la forma más efectiva por el tipo de tratamiento.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que, a partir de hoy, la máster Tatiana Villalobos Quesada asume la Dirección de la Oficina Jurídica, pues ya habló con ella y, evidentemente, estuvo de acuerdo en asumir este reto. Además, le dio la potestad para que nombre al subdirector, por lo que la máster Villalobos lo comunicará oportunamente.

Está totalmente de acuerdo con la Comisión Institucional en contra del Hostigamiento Sexual, pero debe comprender que él no se entera de las solicitudes presentadas y, evidentemente, esto requiere de prioridad.

Informa que la semana pasada estuvo en la Rectoría la coordinadora y otras personas de la Comisión; no obstante, le dará total seguimiento a esta situación, pues es de extrema relevancia.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE comunica al rector que le preguntaron por parte de la Asamblea Legislativa sobre las acciones en Limón para el futuro recinto de Talamanca.

Menciona que, al revisar los registros existentes, lo último que tenían era la visita de autoridades de la Sede que hablaba sobre iniciativas que se están desarrollando en la zona de Bribri, como algunos cursos que impartían. En ese momento, se plantearon dos situaciones: una era la solicitud de un apoyo por parte de la Rectoría para desarrollar los cursos o para el alquiler del local; al respecto, pregunta si se hizo algo en esa dirección para cubrir esa necesidad y si se mantienen o no estas actividades en Bribri. La segunda consulta es que también se mencionó acerca de una donación que se le hizo a la Universidad para la construcción del edificio o del recinto en la zona, pues se le pidió a la Institución que pusiera el terreno en aquel momento y que estaba “varado”, pero hasta ahí es donde tiene la información. Quiere saber si para efectos de presupuesto se consideró algún rubro al respecto o si hay avances en Bribri.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ pregunta, con todo respeto, quién en la Asamblea Legislativa le está solicitando esta información para dársela directamente a esa persona.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ dice que si le puede remitir el correo electrónico o el mensaje.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE indica que realizaron la consulta vía telefónica.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que con mucho gusto le entregará directamente la información a esta persona o a la Comisión.

Cuenta que él estaba convocado para hoy a las once de la mañana para hablar de todos los temas de interés común de la Asamblea Legislativa y de la Universidad de Costa Rica con respecto a la provincia de Limón y entiende que esta reunión fue pospuesta para dentro de dos semanas, por lo que en esa oportunidad comentará de todos los proyectos que se quieren desarrollar en Limón. Espera que estos dos años alcancen para responder, pues hay situaciones muy positivas sobre las que quiere informar.

Afirma que este espacio lo solicitó él, pues le pidió ayuda tanto al Dr. Rodrigo Arias Sánchez como al diputado Yonder Andrey Salas Durán cuando visitó a la Rectoría para que le dieran una reunión y conversar con ellas y ellos sobre intereses en común. Dice que si el director le pasa esos datos con muchísimo gusto le brindará la información pertinente.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE pregunta si se ha hecho algo al respecto y si se trabajará en esa zona de Talamanca.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que sí y que en su momento lo comunicará como parte de su Informe de Rectoría.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al rector. Propone un receso de diez minutos.

*****A las nueve horas y cuarenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

ARTÍCULO 4

Informes de miembros del Consejo Universitario

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

• Inauguración de ciclo de conferencias “Autonomía y Democracia”

EL DR. CARLOS ARAYA manifiesta que, al igual que el Dr. Gustavo Gutiérrez, el jueves 27 de octubre de 2022 participó en la inauguración del ciclo de conferencias “Autonomía y democracia” que se organiza desde la Sede Regional de Occidente. Añade que también la Br. Miryam Paulina Badilla los acompañó ese día.

Expresa su reconocimiento a la Sede Regional de Occidente y así se lo hizo saber al director el jueves pasado, pues la actividad académica que tiene esta Sede es envidiable y desearía que como universidades se tuviera esa escala de intensidad en cuanto al análisis de diferentes temáticas que, en general, son extremadamente pertinentes y actuales, pues es común que la Sede Regional de Occidente organice estas tareas.

Exterioriza que la charla inaugural de este foro o de este ciclo de conferencias, como lo mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez, fue excepcionalmente buena, tan buena como la sesión de ayer en la que participó el Dr. Luis Baudrit Carrillo al referirse a la autonomía y al financiamiento universitario, por lo que los invita a escuchar esas presentaciones, porque si la de la Dra. Elizabeth Odio estuvo excelente, la del Dr. Baudrit también lo fue.

Dice que, gracias al apoyo del Dr. Gustavo Gutiérrez y de la Rectoría, se están transmitiendo por el canal *Quince UCR* y le parece que, efectivamente, la Sede Regional de Occidente una vez más se pone esa flor en el ojal. Igualmente, vienen otros temas, por ejemplo, la conveniencia o no de la venta del Banco de Costa Rica y ya hay también un ciclo de conferencias programado. Le parece que la Sede toma la vanguardia en el análisis de asuntos tan relevantes y por eso reitera su reconocimiento.

- **Preocupación sobre las clínicas odontológicas en las Sedes Regionales**

EL DR. CARLOS ARAYA informa de un punto que hace días lo tiene en sus apuntes, pero no ha logrado coincidir en sesión con el Dr. Gustavo Gutiérrez por diferentes motivos y quería plantearlo estando el rector presente. Este tiene que ver con reuniones sostenidas originalmente con personas de la Facultad de Odontología y luego con personas de Sedes Regionales que le exteriorizaron su preocupación por las clínicas odontológicas en las Sedes Regionales.

A fin de contextualizar, menciona que las clínicas odontológicas en las Sedes Regionales funcionan con estudiantes que hacen su externado clínico; entonces, por ejemplo, en Turrialba, hay dos o tres estudiantes que están llevando a cabo su externado clínico y se nombra a un profesor para que los guíe en ese proceso y en sus intervenciones, para luego atender a dos poblaciones: por un lado, a la población estudiantil, es decir, personas con beca 4 y 5, para las cuales la Oficina de Becas Estudiantiles paga el servicio; con lo que paga el servicio se sostiene la clínica odontológica.

Por otro parte, manifiesta que es muy relevante la función de esas clínicas odontológicas, ya que prestan servicios odontológicos a la comunidad a bajo costo, igual que se hace en las clínicas odontológicas en la Sede Universitaria *Rodrigo Facio Brenes*. También, se realiza trabajo de acción social en las escuelas, en la zona indígena, particularmente en el caso de la Sede Regional del Atlántico, el equipo visita cada cierto tiempo la zona indígena para prestar el servicio y los recursos que paga la Oficina de Becas por los servicios que se prestan más lo que pagan las personas de la comunidad que van a la atención o al servicio odontológico. Este dinero se deposita en una empresa auxiliar y de ahí se pagan los insumos necesarios, en algunos casos inclusive se le paga de ahí a la persona que funge como asistente dental; además, el equipamiento de la clínica y se cubren los costos de hospedaje y alimentación de las personas estudiantes que están haciendo el externado clínico, porque si están en Tacaes, en Guápiles, en Paraíso, en Turrialba o en San Ramón se necesita darles al menos las condiciones para que puedan hospedarse.

Estima que hasta ahí eso ha funcionado muy bien, pues él conoce el funcionamiento de las clínicas odontológicas en Sedes desde hace alrededor de 25 años y estima que siempre han funcionado muy bien.

¿Cuál es la preocupación? Que, aparentemente, hay un interés de parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de tercerizar el servicio a partir de una experiencia de la Sede Regional del Sur, pues, como no existe la clínica odontológica y hay que prestar el servicio al estudiantado, se contrata una clínica privada para que dé este servicio.

Enfatiza que no tiene claro si eso es más barato o más caro, ya que las personas de la Facultad de Odontología con quienes conversó al respecto le dijeron que sostienen que no es más barato. No obstante, la inquietud surge a partir de que, para los meses de enero y febrero próximos, se piensa contratar el servicio odontológico privado; es decir, tercerizar el servicio bajo el pretexto de que no hay estudiantes de externado en esos meses. Más allá de eso, en el caso de Guápiles, por ejemplo, se contratará el servicio por todo el próximo año y parece que todo se encamina a que estos son planes pilotos para tercerizar el servicio, según lo que se le planteó tanto en la Facultad como en las Sedes.

Puntualiza que, de la misma forma, en el caso de la Sede Regional de Occidente, los recursos que antes se depositaban en una empresa auxiliar, a partir del otro año ya no se colocarán en la empresa auxiliar, sino que se manejarán desde la coordinación de Vida Estudiantil de la Sede. La intranquilidad que surge es

si van a seguir cubriendo los costos desde ahí, por ejemplo, el hospedaje y la alimentación de las personas que realizan el externado clínico.

Le parece verdaderamente lamentable que esto se esté evaluando de esa forma porque no se puede perder de vista que la Universidad es una y que la actividad sustantiva es la docencia, la investigación y la acción social y el externado clínico es una actividad docente que permite prestar un servicio a las personas estudiantes, pero que con eso que genera la clínica odontológica al prestar el servicio a estudiantes se dan servicios de acción social. Pregunta por qué entonces las personas que viven en los lugares donde la Universidad tiene presencia por medio de sedes o recintos no pueden tener el mismo servicio y derecho que tienen las personas del área metropolitana que asisten a la atención odontológica en las clínicas de la Facultad.

Exterioriza que realmente no logra comprender esta circunstancia y quiere que se aclare cuál es la situación real, porque él ha solicitado información, pero la que le dan no resuelve la duda ni la inquietud que tienen las personas involucradas con respecto a si el objetivo es la tercerización.

Afirma que está convencido de la posición y el compromiso del rector con respecto a la regionalización universitaria y, desde ese punto de vista, le ruega que, en la condición de máximo jerarca de la Institución, verifique qué decisiones se están tomando, porque puede ser que por un tema en principio de costos se estén sacrificando elementos esenciales como la vinculación con la comunidad y la acción social, lo cual cree que no es permitido y no puede ser así. Ahora bien, si Vida Estudiantil dice: *vean, a mi sale más barato contratar el servicio privado*; entonces, la Administración tendrá que velar porque las clínicas odontológicas se sostengan con el apoyo de la Administración, pero no se puede pensar que esas clínicas odontológicas en este momento, hoy por hoy, si el servicio al estudiantado se terceriza las clínicas hay que cerrarlas; eso sería absolutamente improcedente. Le ruega al Dr. Gustavo Gutiérrez que les informe, quizás no ahora, sino en otro momento, por lo que se lo va a recordar, pues es una situación que le preocupa muchísimo al ver que siquiera se estén tomando decisiones por esa vía.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al Dr. Carlos Araya. Le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ da las gracias al Dr. Carlos Araya. Plantea que el análisis y la reflexión del Dr. Araya es suya también y es su posición. Dice que, en este momento, el Sr. Fabián Hassan Lobo Argüello, la profesora Cristina Barboza Solís y el M.Sc. Pablo Morales Rivera, de la Rectoría, están con este tema y le solicitará al M.Sc. Pablo Morales que habló con el Dr. Carlos Araya para ver cuánto se ha avanzado al respecto.

Lo único que recuerda de esto —se compromete para el próximo martes presentar el informe respectivo— es que se está considerando únicamente para verano por la cantidad de estudiantes ausentes en las respectivas facultades; repite, únicamente para verano y no como una condición permanente. Sin embargo, hablará hoy en el Consejo de Rectoría acerca de este tema y le solicitará un informe por escrito a la vicerrectora. Se compromete a presentarlo el próximo martes tal y como corresponde.

Reitera que su posición es la del Dr. Carlos Araya, pues conoce muy bien el programa que tienen en Palmares, por ejemplo, el que inició la Dra. Norita Chaves Quirós, el Dr. William Brenes Gómez y todas aquellas personas destacadísimas. Asegura que jamás se va a ir en contra de ese tipo de iniciativas, bajo ninguna circunstancia.

Afirma que se va a informar bien sobre esta situación y el próximo martes presentará el debido informe acerca de qué es lo que está ocurriendo en ese sentido.

Recuerda que por ahí se mencionó que era exclusivamente para verano en algunas Sedes.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra a la MTE Stephnanie Fallas.

- **Carta del personal administrativo del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST) del Consejo Universitario**

LA MTE STEPHANIE FALLAS da los buenos días. Desea compartir un tema en el plenario, porque cree que con ese tipo de asuntos no se puede guardar silencio.

Relata que ayer, sorpresivamente cuando revisó la correspondencia que se le asigna por medio del Sistema de Gestión de Documentos Institucional (SiGeDI), se encontró con una carta del personal administrativo del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), que es la unidad que apoya las labores del Órgano Colegiado. Esta es una misiva dirigida a la Licda. Adriana Espinoza Paniagua, directora de la Oficina de Recursos Humanos, con copia a todos los miembros del Consejo Universitario, al Dr. Roberto Guillén Pacheco, vicerrector de Administración, al MBA Pablo Marín Salazar, jefe del CIST y al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (Sindéu).

Describe que recibió ayer este oficio con mucho lamento y le llamó mucho la atención lo que solicita el personal. Dice que procederá a leer la carta. Igualmente, esto la motivó a conversar con las personas y escucharlas, debido a que el documento no señala ninguna motivación por la cual se solicita esto de manera explícita. Se sintió con la total responsabilidad como autoridad que es en esta Institución de conocer cuáles eran las razones. Evidentemente, no se trataba solo de escuchar, sino también de encontrar una solución a este asunto.

Seguidamente, da lectura del oficio que, a la letra, dice:

Martes 1.º de noviembre de 2022

Licda. Adriana Paniagua

Directora

Oficina de Recursos Humanos

Universidad de Costa Rica

Estimada señora:

Por medio de la presente, todas y todos los abajo suscritos nos permitimos externarle un cordial saludo y, a la vez, solicitarle respetuosamente que puedan abordar con diligencia una situación que hemos decidido compartirles.

Desde hace algún tiempo, nos hemos sentido en un clima organizacional complejo, debido a dinámicas de trabajo que no nos permiten de la mejor manera desarrollar las funciones de acompañamiento al Consejo, palpables tanto en el Estatuto Orgánico como en el Reglamento del mismo Consejo Universitario.

Por lo que solicitamos que la Oficina de Recursos Humanos pueda realizar un estudio de clima laboral con carácter de urgente, sobre la articulación de los diversos equipos de trabajo del CIST y su relación con las jefaturas y la Dirección del Consejo Universitario.

Consideramos importante que no se apruebe ningún cambio de la dinámica interna del CIST hasta tanto no esté realizado el informe que pueda emitirse sobre el clima laboral del personal administrativo del Consejo Universitario.

Sin otro particular se suscriben los abajo firmantes.

Agrega que firma un grupo de personas del personal administrativo y se adjuntan las firmas.

Refiere que recibió el oficio y sinceramente le preocupó mucho la situación, cree que a todos y a todas esto los debe alarmar; es decir, una situación como la descrita que se dé en el Consejo Universitario no se debe permitir.

Cita que, en intervenciones anteriores, cuando ha tenido la oportunidad de hablar de situaciones similares, ha exteriorizado su posición de cero tolerancia a prácticas que no contribuyan a que los ambientes laborales sean los más adecuados para el desarrollo de las labores tanto administrativas como académicas. No desea abogar solo a favor del personal administrativo, sino también del personal docente que, de alguna u otra manera, podría estar pasando por situaciones similares. En este caso, es un llamado del personal administrativo, por lo que se va a referir a esto. Le gustaría que busquen hoy una solución.

Señala que cuando las personas manifiestan que hay un clima laboral negativo, como se sugiere en el oficio, interpreta que hay un conjunto de sensaciones o impresiones que tienen los funcionarios y las funcionarias sobre este ambiente y, por lo tanto, sienten que se perjudica su rendimiento, productividad o simplemente su bienestar en un espacio de trabajo. Esto tiene una influencia directa y notable en el desempeño de las personas trabajadoras.

Se refiere al segundo párrafo del oficio, que indica (...) *debido a dinámicas de trabajo que no nos permiten de la mejor manera desarrollar las funciones de acompañamiento al Consejo*, (...). Esto le parece que es muy grave, debido a que el Consejo Universitario toma las decisiones de mayor jerarquía en términos de política universitaria; es decir, le corresponde a este Órgano Colegiado y las personas administrativas están manifestando que no han podido recibir el acompañamiento adecuado a los miembros. Opina que con esto los están motivando a que se conozcan cuáles son esas oportunidades de mejora, las cuales apuntan que no han tenido o no han podido desarrollar plenamente hacia los miembros.

Enfatiza que no deben olvidar que tienen una responsabilidad muy alta en la Institución, además se deben al país y a las personas, particularmente a las estudiantes y los estudiantes. Si el Órgano Colegiado está tomando decisiones y no tienen el apoyo adecuado o idóneo, es probable que la toma de decisiones sea fuera de la mejor oportunidad que se puede ofrecer en la discusión de los temas para lograr el mejor acuerdo.

Apunta que esto le llama poderosamente la atención: el *Reglamento del Consejo Universitario* establece toda una estructura y forma para que el Consejo Universitario pueda tener esa plataforma complementaria administrativa, que es la que permite que los miembros puedan realizar sus funciones de forma adecuada.

Puntualiza que los funcionarios y las funcionarias mencionan que esto ha venido cambiando. Desconoce con exactitud cuáles han sido todos esos cambios; no obstante, ahí lo mencionan.

Destaca que cuando hay un clima laboral negativo, afecta las relaciones interpersonales, de trabajo en equipo, las relaciones jerárquicas, la comunicación, esa que debe ser horizontal y debe caracterizarse por el diálogo permanente; la gestión de equipos se afecta, los equipos no pueden trabajar de manera efectiva. Quizás es porque no se han hecho estudios o no se ha prestado la debida atención no ahora, sino desde hace mucho tiempo, para identificar riesgos de índole psicosocial o algunas oportunidades de mejora que puedan presentarse en algunos de los procesos que se realizan, porque todos los procesos son objeto de mejora siempre.

Aclara que no es que se esté cuestionando que todo tiene que estar siempre igual, porque siempre se ha hecho así. Cree que hay muchas personas que tienen el deseo de hacer las cosas bien y que, inclusive, son creativas, por lo que podrían aportar muchísimo. Esto la lleva al otro aspecto que tiene que ver con la participación de las personas; es decir, que estas se sientan partícipes de la gestión del cambio, la transformación, la mejora constante y continua y que esto permita al personal ser parte de generar nuevas ideas.

Considera que si se participa a las personas en ese gran proyecto que se llama Universidad y que esto no se acabe con un nombramiento; por ejemplo, el Dr. Germán Vidaurre permanece un año como director, el próximo año ese cargo lo ocupará otra persona; es decir, los miembros son transitorios y todos en cualquier puesto no pueden dar nada por hecho.

Subraya que la intención de los miembros debe ser que cada día procuren manifestar ese compromiso institucional con el trabajo que realizan, porque, por más sencillo que sea el trabajo hasta lo más complejo que sea y que como personas miembros construyan ambientes laborales colaborativos que permitan el trabajo y el logro de los objetivos en común para la Institución, eso es lo que les permite crecer como comunidad y Universidad.

Presenta una moción con respecto a este asunto: ayer cuando leyó esta nota se dio a la tarea —pues sintió esa responsabilidad— de ir a conversar con los funcionarios y las funcionarias directamente para escuchar sus inquietudes; además, quería ir a buscarlas a sus escritorios y preguntarles qué fue lo que les motivó.

Exterioriza que recibió el oficio con asombro y la movilizó el interés por que en la Universidad de Costa Rica se obtenga un ambiente de trabajo que permita lograr los propósitos institucionales que, actualmente, en el país están en entredicho.

Añade que la construcción debe ser colectiva. En ese sentido, se identifica y, como lo ha expresado antes, se encuentra en la mejor disposición de colaborar y apoyar en todo lo que permita que en esta Universidad se construya de la mejor manera y se hagan las actividades bien.

Plantea que tiene dos mociones. Refiere que ayer se reunió con una parte del grupo que estaba laborando en modalidad presencial; eran casi todos, solo dos o tres personas no estaban presentes en el Consejo Universitario.

Comenta que a la reunión la acompañaron el Dr. Carlos Araya, el Dr. Jaime Alonso Caravaca y el Lic. William Méndez y se dieron a la tarea de escuchar las inquietudes de las personas, porque ese era el objetivo de la reunión y ella lo comunicó desde el inicio; es decir, que la idea era escucharlos con el fin de obtener insumos para tomar decisiones.

Puntualiza que la moción es que el plenario valide la solicitud del estudio de clima organizacional que solicitaron estas personas trabajadoras, que el Órgano Colegiado tome un acuerdo para validar la petición presentada por las funcionarias y las funcionarias que suscriben la nota; primero, por respeto a ellas y ellos, porque lo pidieron; segundo, porque cree que traspasa a los miembros como autoridades universitarias que deben buscar las mejores prácticas laborales en la Universidad de Costa Rica.

Espera que el Dr. Germán Vidaurre comprenda el sentido de la solicitud que va a hacer, debido a que, en la misma carta el tercer párrafo señala: (...) *la articulación de los diversos equipos de trabajo del CIST y su relación con las jefaturas y la Dirección del Consejo Universitario*. Es decir, si se puede analizar esta situación y, en ese sentido, si es posible que el Dr. Vidaurre se retire de la sesión para que el plenario discuta este asunto, esto porque considera que en el problema que se declara en la carta involucra a la jefatura y a la Dirección.

Expresa que esa es su forma de verlo, es su sensibilidad y espera que se comprenda que es con el espíritu de que los miembros sean ejemplo de tratar de que estas prácticas no se validen, no se normalicen en la Institución, en el Consejo Universitario y en el CIST, pues cree que deberían dar el ejemplo. Aclara que no es nada personal, sino que por la situación de la que se trata, a su parecer, eso es lo éticamente responsable. Dice que esa es la moción y agradece por el espacio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expone que recibió el oficio, pero como ingresó ayer, el procedimiento es incluirlo en el apartado de Informes de Dirección de la próxima semana, pero hoy la MTE Stephanie Fallas la trae el plenario.

Narra que cuando recibió el oficio consultó al MBA Pablo Marín, jefe del CIST, pero ni el MBA Marín ni él conocían sobre esta carta.

Refiere que el segundo párrafo dice: (...) *Desde hace algún tiempo, nos hemos sentido en un clima organizacional complejo, debido a dinámicas de trabajo que no nos permiten de la mejor manera desarrollar las funciones de acompañamiento al Consejo, (...)*

Apunta que no habla de cambios que se hayan implementado en este momento. Continúa leyendo: (...) *le solicitamos a la Oficina de Recursos Humanos pueda realizar un estudio de clima laboral con carácter de urgente, (...)*. Se trata de una solicitud a la Oficina de Recursos Humanos.

Posteriormente, solicitan una medida cautelar —por decirlo de esa manera— en la que dice: *Consideramos importante que no se apruebe ningún cambio de la dinámica interna del CIST (...)*

Opina que es interesante que la MTE Stephanie Fallas se reuniera ayer, pero antes de continuar, desea hacerle dos preguntas antes de continuar con su réplica. ¿Usted fue a los escritorios de estas personas o usted los convocó?

LA MTE STEPHANIE FALLAS responde que los invitó a una reunión.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el CIST tiene 50 personas laborando y el oficio está firmado por 20 funcionarios y funcionarias del CIST, de los cuáles tres no estaban. ¿Consulta si tres personas de los 50 o tres de los 20?

LA MTE STEPHANIE FALLAS contesta que de las personas que firmaron el oficio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE pregunta si ella invitó a las otras personas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS responde que no, solo convocó a las personas que firmaron la carta.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE quiere que quede claro que no es un pensar de todo el personal del CIST y, si se quieren tomar decisiones, lo correcto hubiera sido que la reunión se hiciera con todo el personal y no con algunos.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ enfatiza que si aun fuera una sola persona la que envía la carta, de igual forma deben atender esta situación con la seriedad que lo plantea la MTE Stephanie Fallas. Reitera que aun fuera solo una persona se debería atender.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE concuerda con lo exteriorizado por el Dr. Gustavo Gutiérrez; no obstante, cree que se debe escuchar la opinión de todos.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ plantea al Dr. Vidaurre que eso lo hará el proceso solicitado a la Oficina de Recursos Humanos, pues no es un asunto que le corresponde hacer a la MTE Fallas, sino a la Oficina de Recursos Humanos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE está totalmente de acuerdo con lo que señala el Dr. Gustavo Gutiérrez y, justamente, ese es su punto.

Explica que si se devuelve a lo sucedido anteriormente con el caso del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (Siedin), que al final se dio un resultado por parte del Consejo Universitario que para bien o para mal, el futuro lo dirá, no se puede negar que lo que ocurrió, en ese caso, fue un control político en el que el Órgano Colegiado se vio obligado a tomar acciones; inclusive, hasta que validara a la persona que se pueda nombrar, pero eso surgió en un momento cercano a la elección que se debía llevar a cabo. Recuerda que, en ese momento, se discutió que el Consejo Universitario no tiene potestades para inmiscuirse en materia laboral, pues para eso existen procedimientos y jerarquías. El debido proceso era que esas personas se acercaran a conversar con el MBA Pablo Marín, jefe del CIST o con él. Por esa razón, cuando recibió la nota consultó al MBA Marín al respecto.

Agrega que en el oficio no se enumera la lista de acciones realizadas o de cambios. Desconoce si a la MTE Stephanie Fallas se los comunicaron.

Manifiesta que si la MTE Stephanie Fallas los convocó o los invitó para resolver problemáticas laborales, se atribuyó funciones que no le correspondían al realizar reuniones con las personas administrativas. En ese sentido, estima que compromete al MBA Pablo Marín como jefe del CIST, a él como director del Consejo Universitario e inclusive al mismo Órgano Colegiado que fue una de las situaciones que discutieron con respecto al caso del CIST.

Señala que el *Reglamento del Consejo Universitario* establece que la Dirección del Consejo Universitario, es el jefe o la dirección del personal del CIST y que, además, hay mecanismos. En este momento, la solicitud que hicieron a la Oficina de Recursos Humanos (ORH), como bien lo dijo el Dr. Gustavo Gutiérrez, le corresponde a la ORH atenderla y esa oficina será la responsable de llevar a cabo el análisis.

Comenta que, a principios de este año cuando asumió la Dirección, se reunió con cinco exdirectores y exdirectoras del Consejo Universitario y de forma conjunta analizaron situaciones y problemas que se habían dado históricamente. Añade que, en esas reuniones participaron la M.Sc. Ana Carmela Velázquez y el Dr. Carlos Araya y vieron esas dinámicas del Consejo Universitario.

En lo personal, revisó los registros, modificaciones y cambios que se han hecho en el Consejo Universitario desde el 2010 al 2012 y, definitivamente, hay varias situaciones que se deben corregir.

Refiere que con la Oficina de Recursos Humanos se inició el análisis administrativo integral del CIST, el cual surge como resultado de dos recursos interpuestos contra el CIST en años atrás donde se habían solicitado reclasificaciones de algunas funcionarias que no se acogían, se rechazaban; sin embargo, como una acogida parcial se habla de que se debe realizar una revisión integral.

Subraya que en ese momento esa es la acción que se está desarrollando, pero si la Oficina de Recursos Humanos atiende la solicitud del estudio del clima organizacional, por ser de carácter urgente y lo hacen es perfecto, pues le parece que es lo correcto. De hecho, consultó si le corresponde al Consejo Universitario o a la Oficina de Recursos Humanos dar inicio a dicho proceso y ya el Dr. Gustavo Gutiérrez amablemente lo indicó.

Estima que la decisión que la MTE Stephanie Fallas somete a consideración del plenario no le corresponde al Órgano Colegiado, porque los compromete como Consejo Universitario y les está faltando al respeto de esa manera.

Piensa que como Órgano Colegiado los miembros lo pueden llamar a cuentas en cualquier momento y él puede referirse a todas las acciones que se han hecho. En este momento, la única acción implementada es con el uso del SiGeDI en lo que respecta a la forma de elaborar los pases. De ahí no ha habido ni un solo cambio en las acciones que se han venido desarrollando en el pasado.

Anota que le queda la duda sobre cuáles son las acciones y las modificaciones a las que las personas funcionarias se refieren, así como la medida cautelar que dice: (...) *ningún cambio en la dinámica interna del CIST* (...), pues, en este momento, no se ha hecho ningún cambio interno en la estructura del CIST, a pesar de la revisión que se ha dado y de que muchas veces se ha expresado que es necesaria una reformulación.

Tiene entendido que existen dos o tres estudios elaborados en el pasado sobre la organización del CIST, los cuales no han sido posible ubicar: uno, de la Escuela de Ingeniería Industrial y el otro es una tesis a cargo de una funcionaria del CIST que, por cierto, usa el espacio para desarrollar el trabajo de la tesis en donde ellos hablaban de reestructuraciones o reorganizaciones que no se implementaron, pero no están ahí.

Afirma que revisó toda la información surgida en el pasado; por ejemplo, el Dr. Carlos Araya participó en la Comisión Bipartita para el análisis de unas reclasificaciones y estructuras de puestos; también vieron como el Síndeu participó y emitió recomendaciones y, además, se observó qué fue acogido y qué no por las direcciones anteriores. Reitera que, en este caso, no existe denuncia alguna, sino una solicitud que se hace a la Vicerrectoría de Administración para que proceda. Considera que, enhorabuena, porque, como dijo anteriormente, se dio inicio a un análisis integral hace unas tres o cuatro semanas: ya la Vicerrectoría de Administración recopiló información en una hoja de Excel que fue entregada a las personas responsables y ellos están en el proceso. Eso se solicitó desde hace tiempo.

Destaca que el inicio y el establecimiento de un proceso con la Unidad de Calidad de Vida Laboral corresponde a la Administración activa, en la figura de la Vicerrectoría de Administración, a la que le fue comunicado, dado que a los miembros del Consejo Universitario solo los copiaron.

Le parece que el Consejo Universitario no puede ni debe participar hasta que la Vicerrectoría de Administración no les entregue el resultado.

Piensa, con respecto a la reunión realizada con personas funcionarias del CIST, que es una atribución de potestades que no le corresponde a la MTE Stephanie Fallas. En ese sentido, no se identifica si ese es el sentir de todo el Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), cuando treinta personas no aparecen ahí. Está de acuerdo con el Dr. Gustavo Gutiérrez, aunque fuera solo una se debe hacer ese estudio solicitado; no obstante, debe escucharse a todas las partes.

Insiste en que en un debido proceso lo primero era acercarse a la dirección y al jefe del CIST para conversar. Sumado a lo anterior, la reunión realizada implica una interposición de una denuncia y de esa manera las personas que participaron en esa reunión también deberían inhibirse mientras no hayan conocido todas las partes, de lo contrario, habría un prejuzgamiento. Con esto finaliza su intervención.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recapitula algunos aspectos mencionados en su intervención anterior. Expresa que, si se habla de humanismo en la Universidad de Costa Rica, deben tener autoridad moral para tratar como corresponde a todo el personal de este Órgano Colegiado y de toda la comunidad universitaria.

Manifestó anteriormente que todos merecen un trato digno y de total respeto. Enfatiza que deben estar vigilantes para que no se tome absolutamente ninguna represalia en contra de las personas que suscribieron la carta, es importante que vean como lo está planteando. En ese sentido, ofrece, de parte de la Administración, todo el apoyo que se requiera para atender las solicitudes planteadas por las personas para intervenir el clima laboral en el Consejo Universitario de forma inmediata.

Finalmente, dice que se habló anteriormente de amenazas y mordazas y, en este plenario, nuevamente se está aplicando estos conceptos. Se cuestiona ¿cómo es posible que se le prohíba a una persona integrante de este Órgano Colegiado a reunirse con quien quiera? Lo pueden hacer cuando lo deseen y donde quieran. Por eso, por el bien institucional, hace un llamado a la cordura y a atender este tema con extrema prioridad.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra a la MTE. Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS hace réplica de lo que el Dr. Germán Vidaurre expresó, pues cree que su actuación no está lejos de los principios universitarios. Más allá de competencias o no, si ella sabe que una persona está en una situación vulnerable, se queda en silencio y no hace nada se convierte en cómplice de esa situación y eso no lo va a aceptar jamás, porque, lamentablemente, se sabe que esas situaciones suceden en algunas instancias y la gente prefiere mantenerse al margen por lo mismo.

En lo personal, ha querido asumirlo desde la posición que le corresponde y no ve que haya un entorpecimiento. Explica que ella iba a ir a conversar con cada una de las personas a sus estaciones de trabajo, pero, cuando conversó con algunos de los miembros a quienes les compartió la iniciativa y que estaban presentes en el Consejo Universitario, le pareció que lo más conveniente era escucharlos, pues es un interés de todos.

Lamenta mucho si alguna de las personas presentes se siente totalmente aparte o distanciada de atender una situación como la que se describe en la carta, sobre todo si se trata del personal que brinda apoyo a este Órgano Colegiado. No puede aceptarlo y si el Dr. Germán Vidaurre la quiere denunciar que lo haga, pues tiene elementos para defender su proceder; pero cree que esa no es la práctica ni tampoco su interés.

Resalta, a propósito del comentario del Dr. Germán Vidaurre, que nunca se sintió obligada a emitir su voto cuando fue la elección de la dirección del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación Siedin: nunca se sintió obligada, siempre se sintió libre de tomar su decisión. Lo que decidió fue porque quiso y porque consideró que era lo correcto para la Universidad en general.

Añade que lo que sucedió en el caso de esa oficina fue una situación, pero el llamado es a que eso no se dé en ningún otro espacio más.

Reitera que nunca se sintió obligada a votar, lamenta si el Dr. Germán Vidaurre se sintió obligado a votar, pero ella no, por lo que nuevamente, como lo expresó en otra oportunidad, le pide al Dr. Vidaurre que no se refiera a interpretaciones de él como si fueran las palabras de ella: nunca se sintió obligada ni tampoco lo manifestó en el plenario que se sentía obligada a votar como lo hizo.

Manifiesta que se siente muy satisfecha del espacio de reunión que se tuvo. Lamenta mucho que estas personas tuvieran que actuar de esa manera sin que el Dr. Germán Vidaurre y el jefe del CIST se hubieran dado cuenta de que esta situación estaba pasando. Eso le parece muy deplorable, aunque son formas de verlo.

Le dice al Dr. Germán Vidaurre que actúe como él considere que corresponde, porque ella se encuentra satisfecha con lo que ha podido lograr hasta hoy.

Exterioriza que está muy contenta de haberlo mencionado en este plenario y de defender los intereses de las personas trabajadoras que se sienten afectadas, así se tratara de solo una persona.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra a la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA pregunta si es necesario que la solicitud tenga la aprobación del plenario desde el conocimiento para que sea tramitada por la Oficina de Recursos Humanos; es decir, si no necesita la aprobación del pleno.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE responde que, en este momento, con solo esa solicitud es la Vicerrectoría de Administración la que procede a hacerlo, de manera que no hay participación del Consejo Universitario en el sentido de decir sí o no. Reitera que ya se está tramitando un análisis integral del CIST.

LA BR. MIRYAM BADILLA señala que, de haberse requerido la aprobación del Consejo Universitario, habría sido necesaria una reforma urgente.

Se refiere expresamente a la moción planteada por la MTE Stephanie Fallas, porque le parece que, más allá de inhibirse, esto no debe ser un centro de discusión en la mesa del plenario, y lo hace por una razón muy específica, pues entiende y apoya por completo que se realice un estudio sobre el clima laboral en el Consejo Universitario. Ayer se lo mencionó a la MTE Fallas cuando le habló sobre la reunión, en el sentido de que en la carrera de Derecho les enseñan un aspecto que es el respeto al debido proceso y estima que con el Siedin tuvieron un ejemplo muy claro de cómo hay que dejar que el proceso siga su debido curso.

Apunta que le expresó a la MTE Fallas el porqué no participó en la reunión, pues le da mucho temor de que las personas que asistieron e hicieron la solicitud se sientan amedrentadas de alguna forma por parte de los miembros y que piensen que ellos les están pidiendo. Es decir, le genera una profunda angustia el intervenir en el proceso, aunque considera que esto es muy importante, pero, también, piensa que es transcendental respetar cuál va a ser el proceso que lleve la Oficina de Recursos Humanos con respecto al estudio y cree que hasta que eso no llegue a una conclusión —porque tiene entendido que por estar la solicitud se inicia el estudio— los miembros deberían, por seguridad de las personas que son parte —tanto las que presentan la queja, como las que no y las que están siendo denunciadas—, no someter la discusión en el pleno del Consejo Universitario para evitar una posible revictimización.

Detalla que, en segundo lugar, es por respeto al debido proceso y porque deben curarse en salud de todas las formas posibles y dejar que los resultados que lleguen de la Oficina de Recursos Humanos sean los que deben de llegar sin ningún tipo de intervención del Órgano Colegiado, de nuevo para resguardar a todas las partes procesales.

Insiste en que este es un asunto que no debe ser discutido en el plenario, sino que deben dejar que esta solicitud siga su curso, respetar la voluntad de cada una de las partes, que no se haga una revictimización y dejar que se siga el debido proceso.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA expresa que ayer en la mañana leyó el oficio al que hizo referencia la MTE Stephanie Fallas; posteriormente, la MTE Fallas le planteó la posibilidad de acompañarla a la reunión que había convocado para escuchar a las personas. Realmente, en este caso, no ve para nada que haya una situación anómala: solo se trata de un grupo de personas que se está quejando de una situación y simplemente lo que hicieron fue decirles: *aquí estamos para escucharlos*.

Puntualiza que no ve que le estuvieran faltando al respeto al plenario con eso, pues piensa que se lo faltarían si no hicieran nada. Reitera que, básicamente, lo que se hizo fue escucharlos, aunque él no pudo participar en la totalidad de la reunión porque tenía otro compromiso.

Insiste en que solo se trató de escuchar. Además, cree que las personas muchas veces lo que necesitan es sentirse escuchadas. A su parecer, el diálogo y la escucha son herramientas súper potentes en cualquier institución, pero en una que se dice humanista como la Universidad lo tiene necesariamente que ser.

Repite que no ve ningún hecho anómalo ni atípico en haber escuchado a personas que se quejan de una situación determinada.

Menciona que en el plenario muchas veces, cuando se han sentido agobiados o presionados por algo, lo comparten con otra persona y en ocasiones solo se trata de ese ejercicio de escuchar, que fue lo que se hizo ayer.

Enfatiza que es evidente —y al margen de que haya participado en parte de la reunión o no— que cuando una, dos o tres personas, independientemente de que sea el 1% o el 0,5% del total piden que se realice un estudio del clima organizacional, porque no ha habido posibilidad por el motivo que sea de dialogar y de sentirse escuchados, estima que lo más inteligente, oportuno y lo que corresponde es que el estudio se desarrolle, eso es a lo que aboga.

Comenta que en su corta intervención introductoria que hizo ayer en la reunión eso lo planteó, pero, también, el agradecimiento a la MTE Stephanie Fallas por la acción rápida para que esas personas se sientan escuchadas, aunque esto no significa respaldado. No hay que confundir: es sentirse escuchadas y escuchados, de que a alguien o a algunas personas les interesa conocer o más que esto es escucharles para intentar que se sientan mejor, porque si algo necesitan todos y todas es sentirse bien.

Agrega que, también, se refirió a que hay situaciones en las que el Consejo Universitario ha intervenido en aspectos o en relaciones complejas y el último caso es el del Siedin, en donde las personas se apersonaron varias veces con “tumba cocos” para llamar la atención, justamente por causa de que no se sentían escuchados. Se pide un estudio de parte de la Oficina de Recursos Humanos y no se quiere hacer ese estudio absurdamente, porque ¿qué va a arrojar un estudio de dicha instancia que no sea para mejorar? No puede ser nada que no sea para mejorar, entonces, ¿cuál es el problema de que se realice?

Opina que si como miembros intentan buscar soluciones a problemáticas que suceden en otras oficinas, en otras dependencias, con mucha más razón deben estar atentos y atentas a escuchar a las personas, compañeras y compañeros que ven todos los días y que apoyan diariamente a los miembros en las funciones. Repite que no ve que ahí exista un hecho anómalo, posiblemente en su inocencia jurídica cree que ese actuar no implica hacer algo anómalo, solo lo señala.

Agrega que en el futuro cualquier otra persona que le pida que la escuche, créanlo que lo va a hacer, porque eso no es irrespetar al plenario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ manifiesta que el Dr. Germán Vidaurre sabe que en los meses que tienen de conocerse siempre ha tratado de darle un buen consejo, nunca uno malo, lo han conversado y discutido. En ese sentido, considera que el Dr. Vidaurre necesita ayuda de este Consejo Universitario y de otras personas para un buen clima laboral organizacional. Si bien es cierto, el señor director puede dar diez o veinte razones jurídicas como las que expuso en la réplica que le hizo a la MTE Stephanie Fallas, no se trata de eso: no se trata de quién tiene la razón jurídica con este argumento, sino de que están hablando de compañeros y compañeras de trabajo del Consejo Universitario.

Resalta que, en la misma línea planteada por el Dr. Carlos Araya, no es ser inocente o cálido, sino que es responder a una inquietud que como seres humanos siempre tienen que atender.

Señala que el Semanario *Universidad* publicó un reportaje muy interesante sobre la esclavitud moderna. Recuerda que trabajó en la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y fue discípulo y alumno del Sr. Enrique Brú Bautista, director de la oficina subregional en Costa Rica, y siempre defendieron el tema del trabajo decente dentro de los grandes convenios que tiene la OIT y de ocho a cuatro se dedican al trabajo decente.

Afirma que no puede apartarse de esa historia personal que tiene en relación con el clima laboral; incluso, le expresó a las personas del Síndeu, en una reunión que sostuvo con ellos y comentó en los Informes de miembros hace unas semanas, que su gran esfuerzo a lo largo de estos dos años será defender a las trabajadoras y a los trabajadores de la Universidad, que esperaba y sería un triunfo para él si lograban frenar los ataques a la Universidad, al presupuesto y a la educación superior; además, de asegurar la estabilidad laboral y emocional a los funcionarios y las funcionarias de la Institución.

Entiende que eso es como una carta de principios, por eso le dice al Dr. Germán Vidaurre: *don Germán, usted necesita ayuda*. Le pide que la acepte para que el clima organizacional sea bueno, pues solo le quedan cuatro o cinco sesiones como director.

Estima que hay acciones que se pueden hacer con las personas trabajadoras del Consejo Universitario, no solo las que firmaron el documento y plantearon una necesidad, sino que habla de todas y cada una de las personas funcionarias; es decir, más allá de quienes han hecho esta solicitud, a quienes les dice que no puede haber represalias ni temor, pues lo que hicieron no es un acto contrario a la ley: se trata de un acto en defensa de sus legítimos intereses y, por lo tanto, el Consejo Universitario debe tener la capacidad de escucha. Esa fue la reunión de ayer, la capacidad de escucha, pues no adelantaron criterio de ninguna manera.

Refiere que hay otro aspecto que tiene que ver con lo que se está planteando y es sobre el estudio de puestos que se pidió; es decir, un análisis integral del CIST y lo que están solicitando ahora es un estudio de clima organizacional. No sabe qué fue primero si el “huevo o la gallina”, pero ya saben que fue primero el huevo y no la gallina; entonces, hay que determinar las implicaciones de estos dos procesos y cuál debería detenerse para que permita al otro realizarse o si los dos deben hacerse simultáneamente, lo cual cree que no es factible. Le parece que eso es algo que debe plantearse en la agenda.

Recuerda que la Universidad está formada a partir de un conjunto de valores y el Dr. Germán Vidaurre, el Dr. Gustavo Gutiérrez, el Dr. Carlos Palma y todas las compañeras y los compañeros de esta Universidad que son miembros de este Consejo Universitario están en la obligación de que cada una de las personas trabajadoras tenga un buen clima laboral. Ese es su mensaje: no es su deseo pasar por horas discutiendo si tiene la razón más que otro, sino que hay que trabajar en esa línea.

Cree que ese es el mejor mensaje que para quienes los están viendo. A la comunidad universitaria y al país en general, es el mejor mensaje de unidad de este Consejo Universitario y el mejor mensaje al Gobierno de la República de que, aunque pueden tener diferencias, se puede hacer un alto en el camino y escoger como una prioridad la salud mental, física, emocional y laboral de los compañeros y las compañeras de trabajo. Repite que en eso pueden ser el mejor ejemplo para este país que está buscando buenos ejemplos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA advierte que él es una persona humanista y confiesa que realiza el ejercicio diario de aproximarse a los seres humanos.

Dice que, antes de ser cualquier tipo de profesional, que las personas puedan colocarle como adjetivo, media y privilegia, mediante las relaciones humanas. Es con ese espíritu que ayer, gracias a la colaboración de la MTE Stephanie Fallas y a la intermediación para la escucha activa con personas de la comunidad universitaria, se tomó la atribución de reunirse.

No acepta de ninguna manera que se le califique de haber cometido cualquier acto infractor solamente por practicar un acto humano como el de la escucha activa. Es por ello que desea resaltar también el espíritu de construcción con el que leyó el llamado que hacen las personas firmantes y las personas que, inclusive, subyacen en la invisibilidad de la no firma hacia un llamado para trabajar en el clima organizacional.

Recuerda que cuando están trabajando en ambientes hostiles de violencia o generales y, principalmente, ante la espiral de violencia con la cual él trabaja —porque labora desde la perspectiva de justicia social y la violencia y media cada una de estas dinámicas— se encuentran temores que muchas veces no son explicitados por medio de una firma propiamente. Decir que solamente fueron veinte o veinticinco personas las que suscitaron el hecho y que no fueron consideradas las otras, le parece que no es de recibo; por lo tanto, en esa línea, hace un llamado al señor rector, dado que no van a tomar un acuerdo, porque no es necesario, para que escuche la voz de estas personas y de otras que, probablemente, no hayan suscrito el oficio; que se trabaje con la urgencia y la prioridad que en este caso se está solicitando, principalmente porque tienen que ser congruentes: se trabaja incesantemente por mejorar las relaciones de las personas que forman parte de la comunidad universitaria externas al Consejo Universitario. Le parece que deben también, repite, con congruencia, atender las relaciones humanas que se tejen internamente y esto especialmente para fortalecer las acciones que desde este Órgano Colegiado puedan tomar.

Exterioriza que, al final se va a materializar en acciones directas de beneficio de la población universitaria y extrauniversitaria. Piensa que si tienen relaciones y ambientes saludables van a producir mejor y no necesitan ser expertos en Derecho Laboral para ello, no necesitan ser especialistas en salud ocupacional o laboral para reconocer esto.

Reitera su llamado vehemente a la Administración para que se atienda esto con prioridad. Reafirma su compromiso para trabajar no solamente con las personas firmantes de este oficio, sino también para con cada una de las personas miembro de la comunidad universitaria que encuentren en este espacio del Consejo Universitario o en su persona un lugar seguro para realizar algún tipo de manifestación.

Esto lo hizo hace dos semanas cuando llegó una copia de un oficio dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez, de parte de la Escuela de Nutrición, resaltando una situación específica con el laboratorio de alimentos y él se reunió con la directora la M.Sc. Viviana Esquivel Solís para escucharla, no solo en relación con dicho tema, sino también para escucharla con respecto a otros temas; entonces, pregunta si cometió otro error. Confiesa que, si lo está cometiendo desde la parte empática humana, que es un principio que tienen que privilegiar, se declara culpable.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE aclara que, en ningún momento está en contra del proceso; de hecho, en buena hora que se va a realizar el análisis de clima laboral, ya que los estudios y la revisión que estaba haciendo de los documentos de más de una década demuestran que hay problemas por corregir y de ahí, también, la parte del análisis integral que no fue solicitado bajo su Dirección, sino que se acoge a raíz de dos recursos extraordinarios que se resolvieron y que dicen “hay que hacerlo” y se procedió inmediatamente.

En ese sentido, desea que quede claro que no tiene inconveniente en que se lleve a cabo el estudio: es su deseo que se realice, pues es importante y no existe ninguna objeción de su parte al respecto, sino que, por el contrario, lo está impulsando. Los intereses institucionales y los valores de la Universidad los comparte; de hecho, en muchas ocasiones los ha defendido y cree que es importante garantizarlos.

Asegura que, en este momento, su única objeción fue que este proceso se hiciera de esa manera: ni siquiera se le consultó y, más bien, lo tiene ahora es, sin haber una denuncia formal, sin saber cuáles son las acciones, que se aparte; no se le preguntó qué ha hecho ni qué cambios se han solicitado o se han implementado.

Expresa que su oficina siempre ha estado abierta, las personas entran y salen y conversan en todo momento. Nunca se le ha cerrado la puerta a nadie. En lo personal, le hubiera gustado saber cuáles eran esas objeciones. Dicho esto, rechaza la moción de la MTE Stephanie Fallas y, en este instante, se retira del plenario para que los miembros puedan votarla. En este momento, asume la Dirección el Dr. Carlos Palma.

****A las once horas, sale el Dr. Germán Vidaurre Fallas.****

EL DR. CARLOS PALMA da la gracias al director. Dice que con gusto asume la Dirección temporalmente. Solicita con todo respeto de que, por tratarse de un tema meramente administrativo, se evalúe para hacer una reunión interna con el personal, dado que ya se planteó la solicitud de la MTE Stephanie Fallas, se conoció la carta y se están realizando los estudios correspondientes.

Reitera que por ser un tema puramente administrativo pide que se vea con el personal interno en diferentes momentos, mediante reuniones sin entrar todavía a realizar alguna evaluación.

Coincide con lo exteriorizado por los miembros que lo han antecedido en el uso de la palabra, en el sentido de que este es un tema prioritario que requiere mucha atención, en virtud de que es primordial mantener un clima laboral idóneo. Lo vieron con el caso del Siedin y no es posible que en las propias instancias del Consejo Universitario se esté presentando malestar de parte del personal.

Atiende la solicitud y con gusto se ofrece a participar en las actividades con el personal interno, situación que desconocía, pero que pondrá todo el esfuerzo, si es que está en su posición, para que se resuelva.

Plantea esa posibilidad, por ser un tema que ya fue expuesto, de que se realice a lo interno de esta instancia reuniones con el personal para ver en qué medida se puede llegar a solucionar este problema.

Le cede la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ solicita repetir la moción que hace la MTE Stephanie Fallas, porque, hasta donde tiene entendido, no se requiere de un acuerdo del Consejo Universitario para hacer la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos; es decir, para que se lleve a cabo el estudio de clima laboral, sino que con solo la presentación del oficio que hicieron los funcionarios y las funcionarias se procedería. No necesita ni siquiera el visto bueno de la Dirección, de manera que no tendrían que tomar ningún acuerdo en ese sentido. Por eso, desea conocer la moción.

EL DR. CARLOS PALMA le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS dice que ahora que tiene claro que con la solicitud planteada por el personal administrativo es suficiente, válida y manifiesta para que la Oficina de Recursos Humanos lleve a cabo el estudio, se da por satisfecha y procede a retirar la moción al respecto, dado que no era necesario someterla a votación.

EL DR. CARLOS PALMA le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA manifiesta que como la MTE Stephanie Fallas retiró la moción, es enfático en el llamado al rector para que le dé la atención prioritaria y urgente que este caso necesita. En lo personal, le agradecería profundamente si puede proceder de esa manera.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que así lo expresó en su intervención anterior, que este asunto era de atención prioritaria para la Administración y así lo va a solicitar a la Oficina de Recursos Humanos.

EL DR. CARLOS PALMA le cede la palabra al Lic. William Méndez.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ opina que no necesariamente tiene que ser a escala de acuerdo, pero sí de un mensaje político. Indistintamente de lo que piense cada una de las personas (lo conversaba con la Br. Miryam Badilla), tanto los que firmaron el documento como los que no lo hicieron deben tener certeza de que el Consejo Universitario contra ellos no tomará ningún tipo de represalia ni los va a molestar. Hoy está presente el MBA Pablo Marín Salazar, jefe del CIST, quien es parte de la estructura organizacional y ha escuchado el pensamiento de los miembros.

Insta al MBA Marín para que, en la parte que le corresponda, tenga una actitud proactiva y dirigente como siempre lo ha demostrado en el tiempo que tiene de conocerlo. En lo personal, tiene mucha confianza en lo que el jefe del CIST pueda hacer en beneficio de sus propios compañeros y compañeras.

Reitera ese mensaje político y quien tenga algún problema, que sienta afectada su condición laboral de alguna manera, que lo haga saber a los miembros del Consejo Universitario. Si bien es cierto no son los tramitadores de asuntos laborales, hay parte de razón en lo que se ha planteado de a quién le corresponde qué o cada parte. De hecho, conversó con la Br. Miryam Badilla sobre eso y hay cosas que se pueden hacer y otras no, pero no pueden dejar de escuchar a las personas; entonces, es una actitud proactiva, diligente, una gestión de buena voluntad entre todos, tanto los que tienen las funciones administrativas como los que tienen las del Consejo Universitario, porque se trata de que la comunidad se sienta segura en espacios seguros. Cree que esa es la conclusión final a la que deben llegar.

Agradece las opiniones de todos y todas porque le enriquece escucharlos, entender sus posiciones y, a la postre, ser mejores personas cada día.

EL DR. CARLOS PALMA le da las gracias al Lic. William Méndez. Le cede la palabra la Br. Miryam Paulina Badilla.

LA BR. MIRYAM PAULINA BADILLA dice que, indiferentemente de este tema, hace un llamado para que esto se trate con muchísima sensibilidad, no solo por la revictimización que pueden pasar las personas que firmaron la carta, sino también, las otras partes involucradas.

Insiste en que este es un tema sumamente sensible y espera que la escucha no interfiera con el proceso directamente. Lo que menos desea es que las personas que firmaron la carta se sientan de alguna forma amedrentadas o amenazadas por este Órgano Colegiado ni por ninguna de las otras personas que forman esta instancia.

Reitera que este tema se trate con mucha sensibilidad y sin revictimizar a ninguna de las partes que participan.

EL DR. CARLOS PALMA le da las gracias a la Br. Miryam Paulina Badilla. Le cede la palabra al rector.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ enfatiza en esa prioridad de la que habla el Dr. Jaime Alonso Caravaca, pues lo indicó claramente que así se lo va a solicitar a la Licda. Adriana Espinoza Paniagua, directora de la Oficina de Recursos Humanos.

Pide y espera que también tomen un acuerdo, en el sentido de que el informe que elabore la Oficina de Recursos Humanos (ORH) se presente al plenario, que sea conocido en la sesión del Consejo Universitario y que no se envíe únicamente a la Dirección. A su juicio, es muy importante que los miembros conozcan el informe que remitirá dicha oficina.

EL DR. CARLOS PALMA da las gracias al rector. Entiende que, al ser un informe que eleva la Oficina de Recursos Humanos al plenario, él solicitará, en su momento, que este forme parte de los Informes de la Dirección para que sea conocido por los miembros en el plenario.

Agrega que no es necesario someter a votación la solicitud del Dr. Gustavo Gutiérrez. Agradece a todos y todas por las reflexiones.

*****A las once horas y diez minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las once horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre. *****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE retoma la sesión. Pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO 5

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para proceder a la visita de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, cuyos encargados presentarán el sitio web del Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente a la Sede Rodrigo Facio Brenes, según oficio R-4085-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita una modificación en el orden del día para atender a las personas funcionarias de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), quienes se referirán

al tema del sitio web del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), correspondiente a la Sede Universitaria Rodrigo Facio Brenes.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Jaime Alonso Caravaca, Dr. Carlos Araya, MTE Stephanie Fallas, Br. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la visita de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, cuyos encargados presentarán el sitio web del Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente a la Sede Rodrigo Facio Brenes, según oficio R-4085-2022.

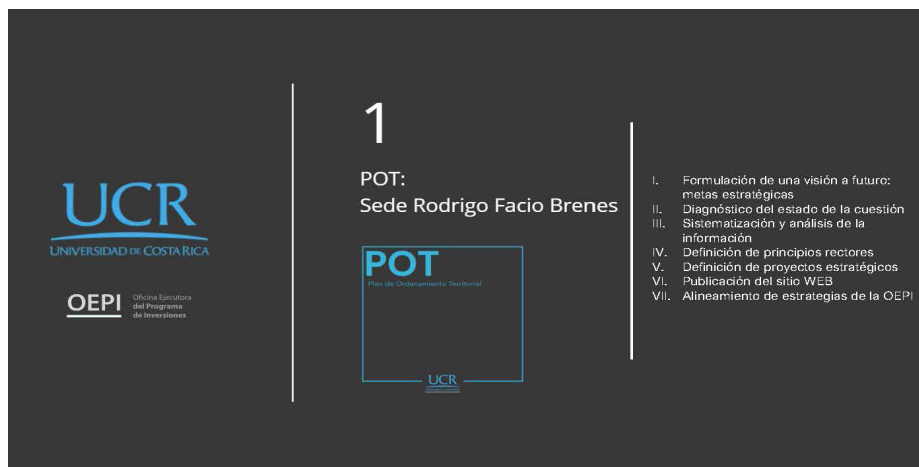
****A las once horas y veintiocho minutos, ingresan la Arq. Ana Ulloa Dormond y el Arq. Esteban Camacho Mosheim.****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Arq. Ana Ulloa Dormond, jefa, y al Arq. Esteban Camacho Mosheim, ambos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, quienes presentarán el sitio web del Plan de Ordenamiento Territorial correspondiente a la Sede Rodrigo Facio Brenes, según oficio R-4085-2022.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que hoy los acompañan la Arq. Ana Ulloa Dormond y el Arq. Esteban Camacho Mosheim. Les da la bienvenida y comunica que ya hizo la presentación del punto, por lo que les cede la palabra para que presenten el plan.

ARQ. ANA ULLOA DORMOND: —¡Gracias! En primer lugar, les agradecemos el espacio, ya que para nosotros es todo un honor presentar este plan que, sin duda, es un lineamiento de trabajo que está articulado, incluso con la Administración.



La finalidad es contar con un plan de ordenamiento territorial para cada sede, recinto y finca experimental, que no sea un crecimiento aleatorio de la gestión del espacio de la infraestructura, sino poder tener como universidad principios a los cuales abocarnos en temas de infraestructura.



¿Qué es el POT?

Un producto.

El Plan de Ordenamiento Territorial de la Universidad de Costa Rica es un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, la utilización, y sostenibilidad y resiliencia de los espacios de la Institución.

Una metodología. Diagnóstico, sistematización y análisis de información y generación de estrategias y herramientas de gestión.

Una herramienta: instrumento técnico para la gestión y operación estratégica de la plata física



¿Qué es un Plan de Ordenamiento Territorial? Eso lo podemos ver dentro de tres lineamientos como un producto, una metodología y una herramienta. El Plan de Ordenamiento Territorial para la Universidad de Costa Rica es un conjunto de acciones concertadas para orientar la transformación, la utilización y la sostenibilidad de los espacios de la Institución. Para ello, necesitamos una metodología para que no se quede todo esto en el papel. De este modo, se parte de un diagnóstico y se genera una sistematización y un análisis de la información para así plantear una estrategia y herramientas de gestión. Es así como, entonces, se transforma en una herramienta, en un instrumento técnico para la gestión y operación de la planta física.

Las fases de las que se constituye un plan de ordenamiento territorial (este en específico) son, en primer lugar, una formulación de una visión a futuro, pues los planes de ordenamiento territorial tienen una proyección alrededor de 20 años con metas estratégicas en cumplimiento en ese espacio de tiempo.

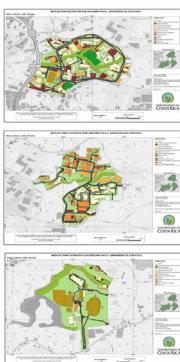
Como les comenté anteriormente, hubo una etapa de diagnóstico del estado de la cuestión y, a partir del año pasado, empezamos con la sistematización y el análisis de esa información para lograr definir cuáles eran los principios rectores que iban a generar la aplicabilidad de todo el Plan de Ordenamiento Territorial.

A través de esto, se definen cuáles serían los proyectos estratégicos para alcanzar los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial y, además de eso, poder hacerlo de acceso público. Para nosotros, eso es muy importante y el publicarlo en el sitio web que ahora está asociado a la página de la OEPI es muy relevante para que sea una herramienta de trabajo para toda la comunidad universitaria y, asimismo, el alineamiento de las estrategias a lo interno de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) para alcanzar todos estos objetivos.

Diagnóstico del estado de la cuestión



- Uso del espacio en el Campus Universitario
- Movilidad y transporte
 - Paisaje y ambiente
- Infraestructura y mobiliario

[illegible]

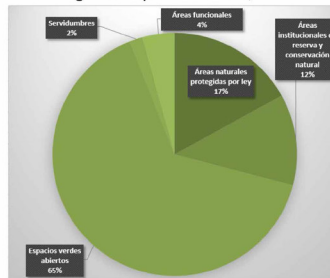
ARQ. ESTEBAN CAMACHO MOSHEIM: —Esta es una pequeña muestra de la fase de diagnóstico que se desarrolló durante varios años. Básicamente, se quiso evaluar el uso del espacio en el campus universitario: su movilidad, el transporte, sobre todo, el público, el paisaje y el ambiente como eje estratégico, la infraestructura y el inmobiliario, sobre todo con respecto a los espacios urbanos. Esta información se procesó y se compiló por medio de un sistema de información geográfica que generó una serie de mapas; esto es una muestra de tres, pero obviamente el resultado fue mucho más extenso y una categorización del uso del suelo actual.



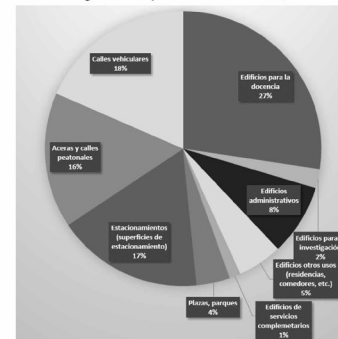
Diagnóstico del estado de la cuestión

- Uso del espacio en el Campus Universitario
- Movilidad y transporte
 - Paisaje y ambiente
- Infraestructura y mobiliario

Subcategorías: superficie natural, F1



Subcategorías: superficie construida, F1



Como muestra del resultado para Finca 1, se midieron los coeficientes de ocupación del suelo, pero fuimos más allá de catalogarlos o clasificarlos solamente en huella natural y en huella edificada y desglosamos aún más estas categorías. Algo que salta a la vista es que, aunque en Finca 1 los espacios verdes abiertos aún representan la mayoría de la superficie, estos están relativamente indeterminados, al menos en esta fase están relativamente indeterminados: no estaban correctamente definidos desde su valor en términos eco sistémicos y paisajísticos y, por supuesto, el Plan de Ordenamiento Territorial corrige esto brindándoles de alguna manera atributos y funciones medioambientales y paisajísticas en la propuesta.

I. Formulación de metas estratégicas:

Equilibrio



Eficiencia y racionalidad



Inclusión e integración



Sostenibilidad



Resiliencia



El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) inicialmente partía de las metas estratégicas que no necesariamente están circunscritas a un plan que tenga implicación física; puede trascender y son estas cinco: equilibrio, que se refería sobre todo a una correcta proporción entre espacio natural y espacio edificado; eficiencia y racionalidad, que tiene que ver con el mejor uso del recurso con el que se cuenta en este momento, y de un crecimiento racional desde una medición, desde la obtención de datos; la inclusión y la integración social; la sostenibilidad y la resiliencia de nuestros espacios.



Estas metas estratégicas derivaron en cuatro principios rectores asociados al diseño sobre todo urbano y paisajista, que son estos que se muestran en la imagen. Inicialmente, campus verde, coexistencia con la naturaleza. Hay una máxima en el diseño urbano cuando hay una densificación, cuando hay una construcción fuerte como ocurrió en los últimos 10 años en la Universidad Costa Rica tiende a haber un alza en la atención en términos de sus ocupantes cuando se entiende que hay un deterioro del espacio natural, pues esto genera tensión. Entonces, el *quid pro quo* de esto es, justamente, generar, rehabilitar, reacondicionar o recuperar espacios naturales de calidad: el campus abierto, coexistencia con las comunidades adyacentes. Como los proyectos estratégicos tienen que tener un impacto positivo no solo para la comunidad universitaria, sino también para las comunidades que albergan estos espacios universitarios y, como en términos físicos, esta relación se define desde el borde y los espacios comunes que pueden ser aprovechados por la población general. La eficiencia y racionalidad, el uso eficiente y racional de los recursos es fundamental para la consecución de modelos de desarrollo y gestión sostenibles, sostenibles no solo desde un punto de vista ambiental, sino económico, movilidad activa y transporte público. El plan busca extender las prácticas urbanas relacionadas con pacificación de vías e incentivar movilidad activa y transporte público. Vamos a ampliar un poquito más el principio N.º 3.

ARQ. ANA ULLOA DORMOND: —Por razones de tiempo, se definió que el concepto 1 y 3 de los que el Arq. Camacho comentó anteriormente eran los más significativos para entender los alcances de manera integral del POT y el alineamiento incluso con nuestra oficina.

En primer lugar, el uso eficiente de las edificaciones actuales a partir de las siguientes acciones. La priorización de la atención de nuevas necesidades a partir de la readecuación de la planta física existente; es decir, no quiere decir que una nueva necesidad requiera un nuevo edificio. Eso es un asunto que de alguna manera hay que tener claro y apuntar hacia la optimización de los recursos con que cuenta la Universidad y más ahora: limitado recurso presupuestario.

Esto lo que busca es construir no solo para satisfacer la necesidades no resueltas en el reacondicionamiento de espacios existentes.

El otro punto es, precisamente, relacionado con esto: el reacondicionamiento y la actualización de los edificios existentes cuyas condiciones actuales inhiben el funcionamiento de la capacidad total del inmueble.

Un tercer punto es la incorporación de las tecnologías que permitan la reducción del consumo de agua y energía eléctrica para asociarnos a lo que mencionamos de metas de sostenibilidad. El último punto en relación con esto sería conservar, restaurar, renovar y actualizar los edificios de valor arquitectónico extraordinario donde el campus tiene varios de ellos; esto desde los preceptos de conservación de edificios de valor histórico, que muchas veces, incluso por cumplimiento normativo, se ven minimizados en este aspecto.

Otro precepto de eficiencia y racionalidad es el crecimiento racional de la planta física a partir de estas acciones. Primero, el dimensionar correctamente las nuevas necesidades es un poco de lo que les comenté anteriormente que una necesidad no quiere decir que se vea reflejado en un nuevo edificio. Dar énfasis al desarrollo de nuevas edificaciones que tengan programados usos compartidos. El lograr agrupar de alguna manera las necesidades y no pretender multiplicar necesidades como edificios, sino ver cuáles mixturas se pueden hacer para dar soluciones a necesidades específicas de espacio. Asimismo, enfocarse en el desarrollo de diseños arquitectónicos versátiles que sean adaptables a demandas emergentes y cambiantes en el tiempo, que no se vean obsoletas por una cuestión de proyección y más que todo en términos tecnológicos que requieren tanta adaptabilidad y que incluso puede verse reflejado en la utilización del espacio.

Igualmente, en una compensación de la nueva superficie edificada con superficies naturales para que, en ese sentido, de alguna manera, se genere un balance de todo lo que la Universidad creció y a costa de esa superficie natural; es decir, buscar un reequilibrio. Luego, la implementación de criterios de emplazamiento que garanticen una adecuada articulación funcional y espacial entre el contexto natural y el contexto edificado; es decir, que los edificios no se emplacen nada más por un tema de que caben, sino de que obedezcan a una lectura de su contexto urbano, del potencial de ese lugar con ese edificio en específico y, asimismo, trazarlo dentro de lo establecido en término de coeficientes de aprovechamiento del suelo y demás.

La aplicación de principios de diseño impulsados por la directriz 50 del Ministerio de Ambiente y Energía, que son finalmente normas enfocadas a los criterios de sostenibilidad; la norma *Reset, Leed Zero, Living Building Challenge, Green Urbanism* y todas estas que son afines entre ellas mismas, pero lo que buscan es que las construcciones que se hagan sean ambientalmente compatibles y energéticamente eficientes.

Visto esto y para que no se quede todo en el papel, es ver qué acciones concretas se pueden hacer desde la Oficina que tiene a su cargo la gestión del espacio y la infraestructura. Esas son las acciones concretas que se están tomando desde la OEPI para el que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) sea, como decíamos, esa herramienta guía de trabajo. Entonces, es una mejora en la gestión del diseño de obras de infraestructura donde se pueda medir, categorizar y sistematizar la información relacionada con la condición, el tipo de uso, factor de ocupación de la planta física existente. En otras palabras, que una necesidad no se tome por cierta hasta demostrar con datos todos esos requerimientos, para gestar nueva infraestructura o soluciones de planta física.

Después, priorizar a partir de múltiples criterios las necesidades de la infraestructura física; eso lo vamos a profundizar más adelante. Formular proyectos estratégicos que resuelvan de manera integral necesidades comunes de múltiples instancias universitarias, como les decía, esa mixtura que se pueda dar y aumentar la precisión y calidad del diseño para que satisfagan de mayor grado las necesidades institucionales.

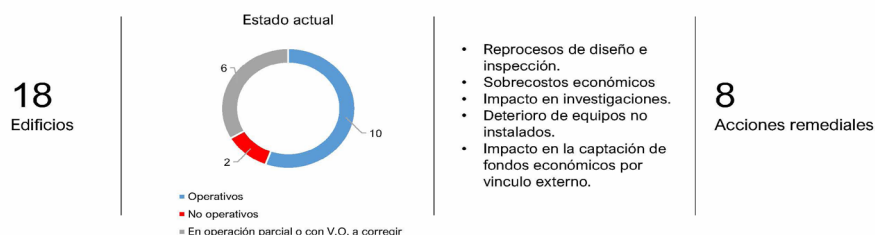
El otro aspecto es mejorar la gestión de la inspección y supervisión de las obras de infraestructura, entendiendo todo esto como oportunidades de mejora. En esa línea, se pueden mejorar los controles de ejecución para reducir vicios ocultos, eliminar tolerancias a obras de aceptación de objetos que no cumplen, alcances contratados, reducir al mínimo los cambios durante la ejecución de la obra, robustecer la comunicación entre el usuario durante la fase de construcción y mejorar la trazabilidad y el control de los procesos de supervisión e inspección.

Asimismo, mejorar la gestión y la operación de las obras de infraestructura, porque una obra se termina, pero ¿qué pasa después? Toda la parte de operación tiene que verse de manera integral con la vida útil de una edificación y de no hacerlo, entonces van a empezar a arrastrarse falencias que quedan en una línea de a quién le toca, si es un tema de garantía o de mantenimiento, por lo que todo eso tiene que verse de una manera integral, como les decía, en el ciclo de vida de los edificios. De esta manera, se busca integrar y

articular las fases de ejecución con la operación de los edificios; elaborar, en coordinación con las unidades usuarias, planes estratégicos de mejora continua para la planta física en la operación; aumentar así la vida útil, la funcionalidad y la intensidad del uso de la planta física existente; es decir, lograr optimizar la planta física, eso es un aspecto muy importante. Dar guía técnica a las distintas unidades usuarias, constituir como enlace operativo entre la Sección de Mantenimiento y Construcción de la Oficina de Servicios Generales (OSG) y la OEPI para la atención eficiente de necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo. Asimismo, gestionar un expediente técnico de las edificaciones, precisamente para generar un registro de toda esa vida útil del inmueble.

3. Eficiencia y racionalidad:

Ejemplo: proyectos financiados con el empréstito del BM



¿Por qué esto? Un ejemplo, tal vez más puntual, pero los proyectos financiados con el empréstito del Banco Mundial de 18 edificios, en ocho tuvimos que hacer acciones remediables a partir del año pasado. Se gestó, en conjunto con la Administración, un plan remedial de edificios del Banco Mundial para atender, precisamente, lo que estamos definiendo aquí como el estado actual: 10 edificios están en operativo, dos en no operativo y otros tienen una operación parcial y 6 de ellos con vicios ocultos a corregir.

En términos de oportunidades de mejora y de una gestión de calidad, se vislumbra que ocho edificaciones con planes remediales dista mucho de estar cercano a una gestión de calidad. ¿Esto que implica? Reprocesos de diseño, inspección sobre costos, impacto de investigaciones que están asociadas a esas edificaciones, deterioro de equipos no instalados e impacto de captación de fondos económicos por vínculo externo.

Siendo esto un punto de partida, aunado a todo lo que explicábamos en términos de que sostenibilidad no es nada más un tema de cómo me relaciono yo con una parte ambiental, sino de que hay una sostenibilidad económica también. Si nos vamos más allá al concepto mismo de sostenibilidad que es resolver las necesidades del presente sin comprometer las necesidades futuras, pensamos que hay una gran oportunidad de mejora en estos aspectos.

Al seguir con el principio de eficiencia y racionalidad, se estableció el marco de priorización para el desarrollo de proyectos de infraestructura. Todas las solicitudes entran en enero y febrero de cada año y se analizan bajo tres grupos de atención.

El primer grupo es el G1, cumplimiento normativo de edificios que requieren una mejora en cumplimiento normativo (llámese la Organización de Seguridad Humana y Protección contra incendios (NFPA, por sus siglas en inglés), Ley N.º 7600, el Ministerio de Salud, etc.) El segundo, grupo G2, es el crecimiento de la demanda y un tercer grupo G3 que serían proyectos estratégicos como lo comenté anteriormente, que si hay múltiples unidades que requieren un mismo laboratorio, poder generar ese laboratorio que le dé atención a la necesidad de múltiples unidades, y todo esto vinculado al Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

3. Eficiencia y racionalidad:

Marco de priorización para el desarrollo de proyectos de infraestructura

MARCO DE PRIORIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UCR				
Sede o recinto donde estará ubicado: Nombre del proyecto a evaluar:		Sede del Sur Sede del Sur, edificio de aulas y laboratorio	Profesional responsable de la evaluación: Fecha de evaluación:	Consejo Asesor OEP 15/4/2021
Grupo de atención G2: Proyectos nuevos para mitigar o resolver el déficit (en función de la demanda requerida) de espacios (Se compone por los proyectos nuevos (nuevas edificaciones), destinados a mitigar o resolver el déficit (en función a la demanda requerida) de nuevos espacios)		Defina los valores para cada uno de los nueve criterios de evaluación del G2		Revisar Vp obtenido
Grupo de atención	Criterio evaluado	Valor otorgado	Pta	Vp
G1 Proyectos de readequación de edificios existentes	G1.a. Estado actual de conservación de la infraestructura	2. Actividad sustantiva (docencia, investigación y acción social)	12,3	80
	G1.b. Estado actual de conservación de la infraestructura	2. Tendrá ocupación constante 15h (horario docencia)	6,2	
	G1.c. Estado actual de conservación de la infraestructura	4. En la sede/recinto no existe espacios adecuados que puedan adaptarse para satisfacer la necesidad, por ende presenta un déficit en planta física	30,8	
	G1.d. Estado actual de conservación de la infraestructura	4. Más de 50 usuarios	12,3	
	G1.e. Estado actual de conservación de la infraestructura	2. La insatisfacción de esta necesidad afecta directamente a poblaciones vulnerables	15,4	
	G1.f. Estado actual de conservación de la infraestructura	1. La necesidad no está relacionada directamente con problemáticas de inequidad de género	0,0	
	G1.g. Estado actual de conservación de la infraestructura	1. Actividad no requiere equipo(s) y espacio(s) especializado(s)	0,0	
	G1.h. Estado actual de conservación de la infraestructura	3. En la sede/recinto no existe(n) otro(s) espacio(s) equivalente(s)	3,1	
	G1.i. Estado actual de conservación de la infraestructura	2. La insatisfacción de esta necesidad afecta a múltiples unidades	9,2	
G2 Proyectos nuevos para mitigar o resolver el déficit (en función de la demanda requerida) de espacios	G2.a. Tipo de actividad institucional atendida	2. Actividad sustantiva (docencia, investigación y acción social)	12,3	80
	G2.b. Horario de funcionamiento	2. Tendrá ocupación constante 15h (horario docencia)	6,2	
	G2.c. Capacidad actual de la sede/recinto de resolver o mitigar la necesidad identificada con espacio(s) existente(s)	4. En la sede/recinto no existe espacios adecuados que puedan adaptarse para satisfacer la necesidad, por ende presenta un déficit en planta física	30,8	
	G2.d. Ocupación (cantidad de usuarios directos) del futuro proyecto. No	4. Más de 50 usuarios	12,3	
	G2.e. Afectación a poblaciones vulnerables	2. La insatisfacción de esta necesidad afecta directamente a poblaciones vulnerables	15,4	
	G2.f. Inequidad de género***	1. La necesidad no está relacionada directamente con problemáticas de inequidad de género	0,0	
	G2.g. Grado de especialización de espacio(s) requerido(s)	1. Actividad no requiere equipo(s) y espacio(s) especializado(s)	0,0	
	G2.h. Existencia de espacios equivalentes al solicitado	3. En la sede/recinto no existe(n) otro(s) espacio(s) equivalente(s)	3,1	
	G2.i. Amplitud de la afectación provocada por la necesidad	2. La insatisfacción de esta necesidad afecta a múltiples unidades	9,2	

ARQ. ESTEBAN CAMACHO MOSHEIM: —Esta es una captura de pantalla de la herramienta para el marco de priorización para el desarrollo de nueva infraestructura. En este caso, se está evaluando una solicitud que se cataloga dentro del grupo de atención G2 que tiene que ver con proyectos nuevos para mitigar o resolver el déficit de espacios.

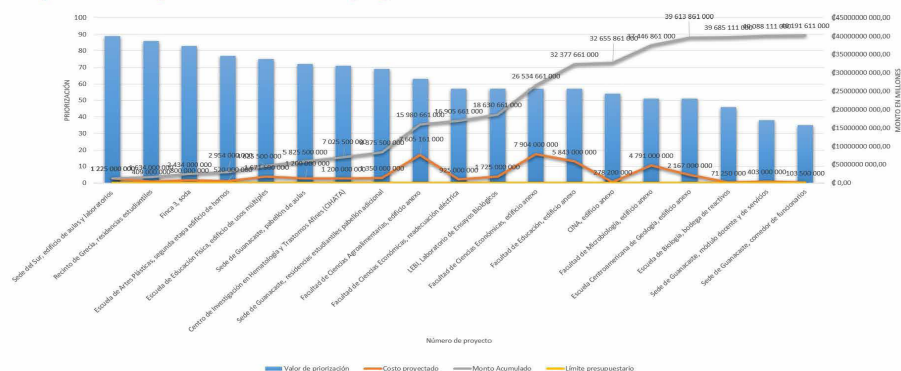
Como verán, lo que agrupa la herramienta es una serie de criterios que evalúan y que, de alguna manera, ponderan un valor; es decir, están asociados a un valor que, finalmente, lo definen como prioridad. Esto nos da, de alguna manera, una métrica objetiva para comparar diferentes solicitudes y necesidades.

El resultado final de este análisis en esta fase es el gráfico que ustedes pueden ver, la altura de la barra natural representa el valor de priorización relativo que obtuvo; la curva color anaranjada es el costo aproximado o el proyectado de dicha intervención o de satisfacer la necesidad; finalmente, la curva color gris es la inversión acumulada que debe hacer la Administración para atender esta cantidad de solicitudes.

Lo que aquí falta identificar es una barra horizontal que es la de color amarilla y que en este momento está en cero, que definiría cuál es la capacidad financiera de la Institución en ese año determinado y, finalmente, se hace una intersección entre la curva gris y el límite de inversión que tiene la Institución ese año en particular para definir el corte de cuáles son los proyectos que deben ser atendidos.

3. Eficiencia y racionalidad:

Marco de priorización para el desarrollo de proyectos de infraestructura



Este es otro ejemplo de una de las herramientas articuladas al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) sobre el que ya conversó anteriormente la Arq. Ana Ulloa Dormond: tiene que ver con los criterios de emplazamiento de un nuevo edificio. Por eso, al inicio traíamos a colación la importancia de caracterizar el espacio verde abierto de la Institución, porque peligrosamente antes se entendía como espacios susceptibles a ser construido de una manera arbitraria. Entonces, lo que queremos es justamente poner en valor estos espacios naturales no solamente por su potencial edificable, porque algunos lo tendrán, pero, por supuesto, por su potencial en términos eco sistémicos y paisajísticos. Esta matriz lo que busca es que se cumplan ciertas condiciones para definir si el emplazamiento es correcto o compatible con los preceptos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT). Es un asunto que debe aplicarse a los nuevos proyectos, por lo que ya está en operación.

1.

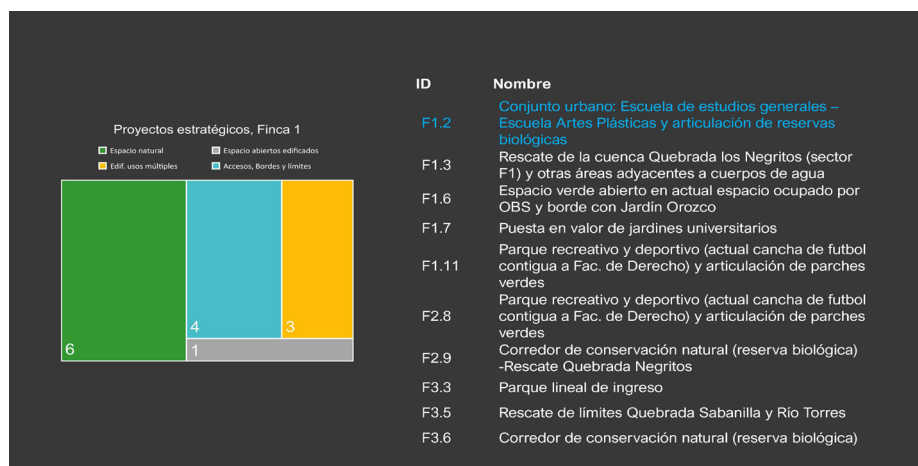
Campus verde, coexistencia con la naturaleza

- Criterios de sostenibilidad
- Criterios de emplazamiento
- Criterios de priorización

Lista de verificación Criterios de emplazamiento enlace con el POT			
Criterio	ID	Estrategia	V/P
Articulación con espacio urbano	1.1	El proyecto se ubica dentro de una estructura urbana existente que cuenta con toda la infraestructura requerida	VERDADERO
	1.2	Los bordes del edificio en el nivel urbano permiten que el peatón acceda directamente a diversos servicios	FALSO
	1.3	Los espacios abiertos, conexos a los accesos del edificio, están configurados como plazoletas o vestíbulos urbanos	¿?
	1.4	La fachada y acceso principal del edificio están orientados hacia las áreas urbanas de mayor actividad humana	¿?
	1.5	El proyecto aumenta la intensidad y diversidad de uso y usuarios incorporando tres o más tipos de uso distintos	¿?
	1.6	Los espacios abiertos adyacentes a los accesos del edificio son peatonales y están conectados de manera directa y robusta con otras redes de movilidad peatonal	¿?
	1.7	El acceso principal de edificio y el espacio abierto contiguo son espacios peatonales	¿?
	1.8	La prioridad de acceso y tránsito hacia y desde el proyecto la tiene el peatón sobre el vehículo	¿?
	1.9	El proyecto se accede por sendas peatonales articuladas a la red peatonal primaria	¿?
	1.10	El proyecto no tiene estacionamientos al frente de su acceso principal	¿?
	1.11	La configuración en planta del proyecto es a partir de vías exteriores de acceso a salida (Exterior ways of exit access / NFPA)	¿?
Articulación con espacio natural	1.12	Hay compatibilidad de usos con los edificios y/o actividades adyacentes	¿?
	1.13	No es necesario el uso de escaleras entre el nivel urbano y el NPT de la planta principal del edificio	¿?
	2.1	El proyecto no es cerrado (fachadas, accesos) hacia espacios de valor natural	¿?
	2.2	El proyecto articula áreas comunes (como accesos o corredores) con espacio naturales	¿?
	2.3	El proyecto genera nuevos espacio naturales propios (del proyecto) o adyacentes (al proyecto)	¿?
	2.4	El proyecto protege y refuerza sistemas naturales cercanos	¿?
	2.5	El proyecto no introduce una carga vehicular inexistente en el entorno inmediato	¿?
	2.6	El proyecto no reduce, elimina o altera negativamente espacios naturales para el ocio, la recreación o el deporte	¿?
	2.7	El proyecto no requiere remover árboles desarrollados	¿?
	2.8	La magnitud del proyecto es acorde a los valores de paisaje presentes en el sitio	¿?
	2.9	La inserción del proyecto no supone ninguna interferencia o interrupción de un "corredor" biológico (sistema natural)	¿?
COS y CUS	3.1	a. En el caso de que el COS máximo, permitido en plan de ordenamiento específico, ya haya sido alcanzado, el proyecto se desarrolla sobre una huella construida existente o compensa nueva superficie sellada con nueva superficie natural b. En el caso de que el COS máximo, permitido en plan de ordenamiento específico, no haya sido alcanzado, marcar: "VERDADERO"	¿?
	3.2	El CUS del proyecto es al menos 50% del máximo permitido por en el plan de ordenamiento específico	¿?
Puntaje del proyecto:			4,17

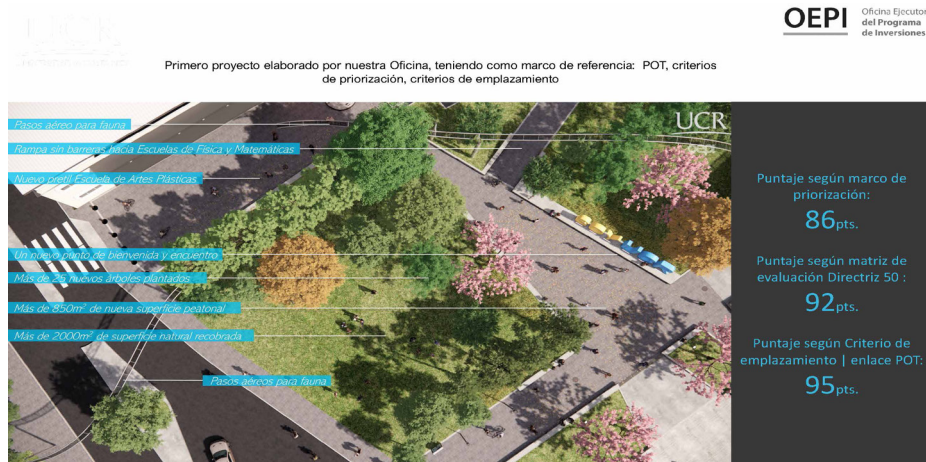
Queríamos mostrarles un ejemplo de lo conversado para articular el principio tres con el principio uno que tiene que ver con equilibrio entre espacio natural y construido.

Desde el POT, como veíamos anteriormente, se definen una serie de proyectos estratégicos que buscan mejorar el estatus *quid pro quo* de la cuestión. Son los transformadores de lo que se encontró durante el diagnóstico hacia las metas que se trazaron. En este caso, para Finca 1, pero, por supuesto, el ejercicio está hecho para todas las fincas de la Sede *Rodrigo Facio Brenes*.



Se definieron seis proyectos estratégicos cuya naturaleza tiene que ver con el espacio no edificado; es decir, con el espacio natural. Como verán, hay una carga importante de esta tipología de proyectos, en

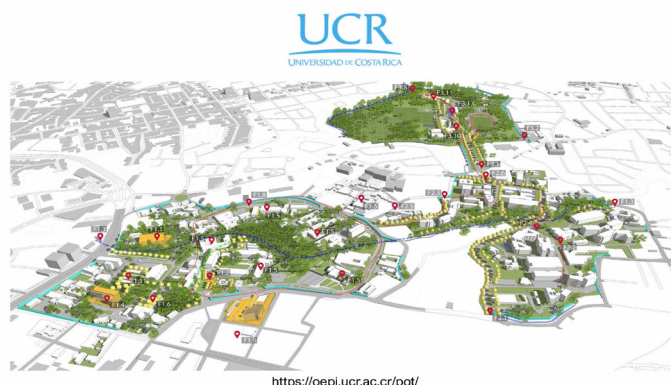
particular, les queremos mostrar brevemente uno que tiene que ver con el conjunto urbano entre la Escuela de Estudios Generales y la Escuela de Artes Plásticas y la articulación de las reservas biológicas.



Este proyecto, es el primero que nuestra Oficina desarrolla utilizando como marco de referencia el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), los criterios de priorización y los criterios de emplazamiento; entonces, observen que, de alguna manera, al articular toda esta serie de herramientas, se define un resultado o un producto concreto.

En este caso, es la transformación de la superficie de parqueo de la antigua Facultad de Ingeniería a un área verde o a un espacio natural que articula dos ejes importantes: uno, que tiene que ver con un eje peatonal entre el conjunto urbano que prácticamente inicia desde la Facultad de Educación y que remata en la futura Escuela de Artes Plásticas, antigua Facultad de Ingeniería. Este es un espacio, además, que el otro eje transversal que articula son justamente el Jardín Biológico Oviedo con los sistemas naturales que define la Quebrada de Los Negritos y la reserva biológica de la Institución. Entonces, aunque en este momento no se podría tener un articulador natural completo, entre estos dos parches verdes se están incluyendo pasos aéreos de fauna para, justamente, desde ahora, habilitar esa articulación para los animales silvestres.

Eventualmente, cuando la cobertura de árboles se desarrolle, estos sistemas de pasos de fauna pueden ser incluso reubicados en otros lugares donde se ocupen. Por supuesto, la intervención va mucho más allá de lo arquitectónico y, como les decíamos, dentro de los principios de sostenibilidad, resiliencia y equilibrio con el espacio natural, el proyecto, básicamente es un resultado de estos preceptos, por lo tanto, más de 70% de la superficie intervenida es área recuperada que estaba previamente dedicada a espacio natural. Las especies arbóreas incorporadas no son arbitrarias, han sido definidas desde la Comisión de Foresta y también con la Unidad de Gestión Ambiental (UGA). Habrán otras especies vegetales como arbustos que le den alimento también a otro tipo de animales; el pavimento que se va a colocar es cien por ciento permeable.



Este es un ejemplo de los proyectos estratégicos del POT, pero, como verán, cuando ya consulten la página son muchísimos más. Queríamos hacerles un recorrido de la página para que la pudieran conocer. Aquí está el hipervínculo.

Hay que tocar la imagen de la última diapositiva para que se abra la página del POT y, por supuesto, en esta página se abarcan estos temas que introdujimos de una manera muchísimo más amplia e integral, pues aparecen ya desarrollados los cuatro principios. Esta es una página muy extensa, así que los invitamos a que la visiten y que nos den sus valiosísimas opiniones.

En esta parte que estamos viendo ahora está el documento completo de la fase de diagnóstico que también puede ser consultado, pues es un resultado ya entregado. Es interesante el diagnóstico, porque a la hora de desarrollarlo hubo una participación bastante amplia de la comunidad universitaria, la OEPI. Era un uno de los representantes, pero también estaban las Ciencias Sociales, las Ciencias Naturales, el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible (Probus) y un representante de las sedes.

Lo que buscamos es que este ejercicio o logro de alguna manera se traslade en un corto plazo a las sedes y recintos del resto de la Institución.

Aquí observarán ya los principios, pero, desde luego, más hacia abajo hay enlaces. En la aplicación “leer” es donde se amplía y hay más información. Hay muchos mapas generados donde se ubican los proyectos estratégicos.

Este es otro cambio de paradigma que se logró a partir de la definición de proyectos estratégicos que fue a entender a la Sede Universitaria *Rodrigo Facio Brenes* como un solo campus y no cuatro fincas. Los proyectos, en realidad, están ubicados en las cuatro fincas y no en una en particular.

En esta parte de la página, así como para los otros principios, verán que está el listado de los proyectos estratégicos y, ciertamente, se pueden descargar fichas técnicas de cada uno donde, por supuesto, se desarrollan más los alcances, las justificaciones técnicas y las descripciones generales de cada uno. Nosotros en realidad estamos muy entusiasmados y creemos que vienen grandes cosas, pues esto define una ruta clara —como nunca la hemos tenido en nuestra Oficina— y estamos seguros de que es el gran trampolín para una mejor gestión de la planta física. Gracias.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al Arq. Esteban Camacho y a la Arq. Ana Ulloa. Abre el espacio para consultas o comentarios. Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA da las gracias a la Arq. Ana Ulloa y al Arq. Esteban Camacho por la presentación. Cree que en el 2020 la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) hizo una representación similar del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) a partir de un trabajo que se había venido desarrollando durante varios años. Pregunta en qué se ha avanzado y en qué se diferencia esa información que recibe del 2020 con respecto a esta nueva documentación.

LA ARQ. ANA ULLOA DORMOND responde que en el 2020 se llegó a la etapa de diagnóstico y, en la portada de la presentación, se observa hasta donde se llegó que es el documento adscrito en la página el cual puede consultar.

A partir de ahí, es donde se empieza a sistematizar y a analizar dicha información para generarla como una metodología y una herramienta de trabajo que se articula, precisamente, con las otras líneas estratégicas que son, por ejemplo, la priorización de proyectos y el cómo se empieza con todos estos proyectos que componen el POT. Si no se gesta esa indefinición, entonces, para lograr sistematizar, se hace uso de esta herramienta de priorización de proyectos.

Añade que existen tres categorías: una es el cumplimiento normativo, la segunda el crecimiento de la demanda y la tercera son proyectos estratégicos que se desarrollan a partir de lo que se estableció en el

POT, así como la definición de los principios rectores. Es decir, toda esa parte de ejecución de lo que de alguna manera se diagnóstico en ese documento que le fue presentado al Dr. Carlos Araya. Seguidamente, un gran reto fue el generar todos los insumos técnicos y visuales para producir un sitio web que también fue gestado con recursos de la Oficina. Todo el equipo se vio articulado para lograr obtenerlo y, de esta manera, ver cómo alinear todos los procedimientos y las funciones internas de la Oficina de lo que sería el POT necesario para trazar el rumbo de la gestión del espacio y la infraestructura de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA da las gracias a la Arq. Ana Ulloa y al Arq. Esteban Camacho, los felicita por el trabajo realizado, pues es consistente y marca una ruta de crecimiento de esta Universidad alrededor del espacio físico existente y, por lo tanto, ese es un gran aporte que están haciendo para visualizar lo que hará la Institución en términos de infraestructura física y movilidad y la interacción de toda la comunidad dentro de 25 y 50 años.

Consulta si el POT ya tiene un presupuesto a mediano y largo plazo, si tiene una ruta de presupuesto, ya que es importante tener esas proyecciones, precisamente para que la Universidad, de acuerdo con su plan de inversiones, vaya definiendo bajo este esquema la asignación de recursos.

Le parece relevante que si bien es cierto no es un plan que se está diseñando para resolver un problema coyuntural o momentáneo, sí requiere tener esa visualización de la cantidad de recursos que necesitará para el futuro. Como ya lo manifestaron anteriormente, qué de eso se puede financiar con vínculo externo y con otros mecanismos de financiamiento vía fideicomisos o préstamos etc., y también cuál es esa rentabilidad social que están dando esas inversiones, porque, igualmente se debe medir la rentabilidad social que da la inversión destinada a esto para demostrar el impacto que un plan como este tendrá sobre la comunidad y el uso de recursos utilizados que son de las costarricenses y los costarricenses.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece el espacio que utilizaron para la presentación y demostrar el gran trabajo que han venido realizando, pues evidencia cabalmente la articulación y el conocimiento de las necesidades que existen como Institución; asimismo, conversa con objetivos macro nacionales e internacionales, como bien lo plantearon. El acuerdo de París también está muy bien plasmado y es importante destacar los objetivos de desarrollo sostenible.

Expresa que no se deben dejar de considerar cada uno de los compromisos que como Institución y como país se adquirieron en términos generales; inclusive, ese diálogo tan presente con la sostenibilidad eco sistémica y ambiental se torna fundamental, sin dejar de lado la necesidad que hay como Institución de garantizar espacios que sean seguros y que permitan las mejores condiciones para operar; esta ha sido una de las quejas que le parece que la OEPI constantemente escucha por parte de las unidades académicas en todos los territorios.

Opina que no ha sido fácil dar una respuesta contundente, porque las demandas siguen surgiendo, por eso, contar ahora con mecanismos bastante más objetivos permite seguir la pista de cuál sería la hoja de ruta a implementarse por parte de la Administración.

Pregunta si el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) también considera darle seguimiento a aquellos edificios que han sido construidos en el pasado y que tienen algunas limitaciones para operar. Esto porque se conoce que a escala institucional existen algunas carencias. Por ejemplo, el Instituto de Investigaciones Farmacéuticas (Inifar) cuenta con una gran preocupación para que algunos elementos que fueron concebidos en su momento puedan ser subsanados. Esto solo para plantear una de las diferentes infraestructuras con las que se cuenta que requieren ahora de ese apoyo un poco más multidimensional que se está planteando.

Repite que la pregunta es si tiene ese diálogo con un seguimiento a las necesidades que otros edificios ya construidos puedan presentar.

LA ARQ. ANA ULLOA DORMOND manifiesta que por eso se incluyó en la presentación que la parte de la priorización de proyectos no está en el POT, pero sí se relaciona. Eso se puede ver en la resolución R-102-2021, que es donde se establece la herramienta marco de priorización de proyectos: se identifican proyectos estratégicos que es la tercera agrupación, pero también está la identificación de falencias en edificios, además del incumplimiento ya sea por normativas o el Ministerio de Salud. Entonces, esas tres agrupaciones tratan de integrar una manera integral el abordaje de las necesidades de espacio y de infraestructura de la Universidad. Dice que es de la Universidad, porque esta herramienta reúne todas las sedes, fincas y recintos.

Menciona que esto es importante porque, de acuerdo con el recurso presupuestario, la idea es que el grupo 1 obtenga un 40% de lo que se asignará, el grupo 2, otro 40% y proyectos estratégicos, un 20%, que también respondería el cuestionamiento del Dr. Carlos Palma de cómo esto se financiaría.

Explica que si solo se dedican a atender edificios de más años y de más necesidad de actualización en términos de cumplimientos normativos. Los próximos años solo se dedicarán a eso, por lo que hay que generar un equilibrio entre esas atenciones, la nueva demanda y los proyectos estratégicos.

Refiere que, los proyectos estratégicos pueden inclusive ser de un bajo costo, pero de un alto impacto. Entonces, el entendimiento de lo que es espacio público puede ser tal vez un poco abstracto, pero es precisamente eso: que los proyectos que se realicen sean una optimización del recurso, que generen en la comunidad un alto impacto y no necesariamente requieran de un alto costo.

Con respecto al tema del Inifar, son situaciones que se identifican y que en la herramienta se incluyeron. Como es multivariable (posteriormente podría hacer una presentación de la herramienta misma), esta considera precisamente edificios que requieren una intervención, ya que no están en el funcionamiento óptimo de sus recursos, así también lo del plan remedial que señaló anteriormente, pues, de esos edificios, se contemplan varios que tienen falencias que se requieren subsanar para el óptimo funcionamiento.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez para ir cerrando el tema.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ señala que él conocía de esta presentación y nuevamente los felicita por el trabajo que está realizando la OEPI.

Cree que cuesta entender por qué no se contaba con esos recursos o esas herramientas desde hace mucho tiempo. Enfatiza en la regionalización, ya que ese gran trabajo lo tienen que desarrollar en las diferentes sedes y recintos y lo que implica poner en práctica todo esto, obviamente que se convierte en una prioridad de la Administración lo cual podrían hablar para que el próximo año y el 2024 puedan avanzar muchísimo en ese sentido.

LA ARQ. ANA ULLOA DORMOND adiciona, en relación con lo que menciona el Dr. Gustavo Gutiérrez, que dentro de la herramienta Marco de Priorización de Proyectos se atiende, específicamente entre estas múltiples variables que se tienen, si un proyecto obedece a regionalización y, además, si se atienden poblaciones vulnerables, la población atendida. Todo eso pondera el puntaje del proyecto en relación con otro.

Insiste en que la optimización de recursos es cada vez más necesaria, pues que el presupuesto cada vez es más limitado. Otro aspecto en el que quizás no fueron enfáticos es que esto es el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio Brenes*, pero ya se está trabajando en Golfito y la meta es el próximo año atender bastantes planes de ordenamiento territorial de todas las demás sedes pendientes. Da las gracias.

****A las doce horas y trece minutos, sale el Dr. Carlos Araya.****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE les agradece por la presentación.

****A las doce horas y catorce minutos, salen la Arq. Ana Ulloa Dormond y el Arq. Esteban Camacho Mosheim.****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, somete a consideración una modificación en el orden del día para proceder a la juramentación de autoridades universitarias.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE solicita una modificación en el orden del día para atender el punto 13 de la agenda, que es la juramentación de las autoridades universitarias.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Dr. Carlos Palma, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Jaime Alonso Caravaca, MTE Stephanie Fallas, Srta. Miryam Paulina Badilla, Lic. William Méndez y Dr. Germán Antonio Vidaurre.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Carlos Araya.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la juramentación de autoridades universitarias.

****A las doce horas y quince minutos, ingresan el Mag. José David Lafuente Marín, M.Sc. José Luis Arce Sanabria y Dr. Alexander Jiménez Matarrita****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede a la juramentación del Mag. José David Lafuente Marín como decano de la Facultad de Odontología, del M.Sc. José Luis Arce Sanabria como director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, y del Dr. Alexander Jiménez Matarrita como director del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN).

EL DR. GERMÁN VIDAURRE informa que el martes 1º de noviembre el Consejo Universitario acordó nombrar en forma interina al Dr. Alexander Jiménez por el período que va de 1º de noviembre al 2022 al 31 de julio de 2023. Asimismo, mediante el oficio TEU-1380-2022, se comunica la elección del magíster José David Lafuente Marín, como el nuevo decano de la Facultad de Odontología, por el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2022 al 15 de diciembre de 2026. También, mediante el oficio TEU-1433-2022, se comunica la elección del master José Luis Arce Sanabria para ejercer el puesto de la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, por el periodo comprendido entre el 13 de diciembre de 2022 y el 12 de diciembre de 2026.

Inmediatamente, los felicita y les da las gracias.

****A las doce horas y diecisiete minutos, entra el Dr. Carlos Araya. ****

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

DR. GERMÁN VIDAURRE: *—¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

MAG. JOSE DAVID LAFUENTE MARÍN: *—Sí, juro.*

M.Sc. JOSÉ LUIS ARCE SANABRIA: *—Sí, juro.*

DR. ALEXÁNDER JIMENEZ MATARRITA: *—Sí, juro.*

DR. GERMÁN VIDAURRE: *—Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

Los felicitan.

Agradece, de parte del Consejo Universitario, por esa disposición a colaborar. Las puertas de este Órgano Colegiado estarán abiertas para asistirlos en lo que se pueda.

Seguidamente, hace entrega de un pin de la Universidad de Costa Rica como símbolo del compromiso que adquieren.

Le cede la palabra al Dr. Jaime Alonso Caravaca.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA agradece que asuman el desafío, pues algunos tienen la experiencia desde diferentes puestos, en el caso del M.Sc. José Luis Arce ya es conocido el espacio. No obstante, se coloca a disposición para lo que consideren pertinente. Menciona que las condiciones son bastante adversas, por eso, las puertas del Consejo estarán abiertas para continuar construyendo Universidad de forma colaborativa. Reitera la felicitación y el agradecimiento por aceptar este reto.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ les da las gracias por asumir estos compromisos institucionales en tiempos tan difíciles tanto interna como externamente.

Exterioriza que se ve en la obligación, tal y como lo hace con todas las otras autoridades, pues, en términos generales, de decirles que cuentan con todo el apoyo de la Administración. Dice que el M.Sc.

José Luis Arce tiene la experiencia, por cuanto estuvo cuatro años en ese cargo, pero tanto el Dr. Alexander Jiménez como el Mag. José David Lafuente comienzan a emprender tareas muy complejas con una facultad y el Siedin, que no va a hablar en esta oportunidad del reto que ha asumido el Dr. Alexander Jiménez, pero, con apoyo, buena voluntad, compromiso y el interés que han demostrado por todo esto, saldrán adelante.

De nuevo, da las gracias y, aunque con ellos tiene un contacto permanente, les manifiesta que no duden en contactarlo en horas hasta fuera de oficina, sábados y domingos, pues está a tiempo completo con esa asignación. Les desea muchas felicidades y éxitos.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al Dr. Alexander Jiménez, al Mag. José David Lafuente y al M.Sc. José Luis Arce por este reto que asumen para trabajar con la Universidad de Costa Rica. Señala que trabajar por esta casa de enseñanza es trabajar por la educación superior pública y por mejorar las condiciones de este país; por eso les da las gracias por ese entusiasmo, vocación y apostolado que poseen: hoy día se requiere de personas como ellas comprometidas en hacer cada día mejor a la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al M.Sc. José Luis Arce.

EL M.Sc. JOSE LUIS ARCE SANABRIA, en primer lugar, da las gracias a las personas miembro por recibirlo en este plenario. Enfatiza que hoy toca su campo y, hoy por hoy, en medio de esta crisis, se vuelve a demostrar la importancia estratégica de la comunicación y el reto implica muchísimo este tema. Se realizan esfuerzos y, obviamente, no alcanzan porque no necesariamente la comunicación resuelve todo. Recuerda que está a disposición para apoyar y ayudar a sacar la tarea desde el área en la que tiene competencia.

En segundo lugar, apunta que le parece importantísimo, al repetir esta experiencia, retomar el tema de la relevancia, que no sabe si se la han dado como Universidad, de asumir puestos administrativos de gestión porque estima que se han enfocado mucho entre las tres áreas sustantivas. Muchas veces en los ambientes a escala electoral en las unidades académicas prefieren mejor huir de esta condición, porque, en ocasiones, no necesariamente, como por todos es conocido, los trabajos administrativos son los más complejos, por lo que cree que sí se debe hacer un esfuerzo para motivar.

Insiste en que es importantísimo seguir contando con personas que lideren procesos y que, además, apoyen a las personas a desarrollarse en las diferentes áreas sustantivas desde la Universidad.

Exterioriza que es preocupante ver la constante de personas que no quieren repetir o quieren más bien alejarse de puestos administrativos, por lo que conllevan y las situaciones que viven; por eso esto es importante como Universidad. Además, también se debe pensar en el valor que tiene el puesto administrativo, de gestión como una parte fundamental de las labores sustantivas de la Institución.

Expresa que sin una buena gestión las áreas sustantivas no se sostienen por sí solas por lo que hace un llamado a que vuelquen esa mirada, por cuanto le inquieta mucho observar colegas que cuentan los días para liberar el puesto.

Refiere que, en su caso, no es así, pues lo hace con mucho cariño y repite la experiencia no porque no hayan más personas, sino porque cree conveniente terminar procesos abiertos y que a veces, en estas lógicas de cambio, no se terminan de ejecutar.

Da las gracias y se pone a disposición por cualquier asunto que necesiten.

EL MAG. JOSÉ DAVID LAFUENTE MARÍN da las gracias por el espacio en este plenario. El obsequio que le entregó la M.Sc. Ana Carmela Velázquez significa mucho, pues ella fue compañera en

el colegio y recuerda que jugaban baloncesto en equipos diferentes; ella era buena, él de los de la “banca malillo”, pues ella era mejor que él.

Señala que lo que lo motivó a lanzarse en este puesto fue tener una visión diferente al resto de las personas que él veía que podían intentar dirigir la Escuela y, aparentemente, resonó entre la mayoría de la Asamblea de Facultad y los estudiantes, pero viene a decir con mucha humildad que solo no lo logrará, por lo que necesitará mucha ayuda, en especial comprensión, porque funcionan muy diferentes al resto de la Universidad, pero le aportan tanto con lo que se realiza con la cantidad de los cientos y cientos de pacientes que se ven en todos los externados que existen en las escuelas y que llevan estudiantes a trabajar en los recintos universitarios y en los centros de atención especial. En todo esto, cree que se puede lograr algo para que los dos se beneficien, pero, sobre todo, ese entendimiento de que no trabajan igual a muchas otras escuelas. Se necesita ver cómo se llega a un punto en común para que la Universidad siga funcionando como Universidad y que a ellos se les permita trabajar y seguir avanzando.

Repite que él solo no podrá, por lo que ahí los llamará a cada rato.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le cede la palabra al Dr. Alexánder Jiménez.

EL DR. ALEXANDER JIMÉNEZ MATARRITA da los buenos días y agradece por este momento y por la elección. En el caso de su puesto, le tocó al Consejo Universitario elegirlo, por eso se siente muy honrado de que personas queridas y respetadas en la Universidad de manera unánime tomaran esa decisión.

Piensa que, a diferencia del M.Sc. José Luis Arce y del Mag. José David Lafuente, sí tiene los días contados, aunque ellos tienen los años contados pero él días contados. Este es un puesto interino y aun así sigue teniendo el entusiasmo intacto y cada vez se entera de más situaciones, pero, aun así, eso no lo echa para atrás de ninguna manera. Le parece que es un desafío creativo que lo hará crecer y espera que haga crecer al Siedin, de manera que pueden contar con eso. Sabe que él cuenta con el Consejo Universitario, por eso, mil gracias por todo.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da las gracias al Mag. José David Lafuente, al M.Sc. José Luis Arce y al Dr. Alexánder Jiménez y, como dijeron los compañeros anteriormente, las puertas del Consejo Universitario estarán siempre abiertas en lo que puedan colaborar. De nuevo les agradece.

*****A las doce horas y treinta minutos, salen Mag. José David Lafuente Marín, M.Sc. José Luis Arce Sanabria y Dr. Alexánder Jiménez Matarrita*****

EL DR. GERMÁN VIDAURRE da por concluida la sesión de hoy. Da las gracias a todas y a todos.

A las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas
Director
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>